

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2008**

**SUBSECRETARÍA DE  
ECONOMÍA, FOMENTO Y  
RECONSTRUCCIÓN**

**SANTIAGO DE CHILE**

Teatinos 120, piso 10. Teléfono: 473 34 00  
[www.economia.cl](http://www.economia.cl)

---

# Índice

<b>1. Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2008 .....</b>	<b>5</b>
<b>3. Desafíos 2009 .....</b>	<b>23</b>
<b>4. Anexos.....</b>	<b>30</b>
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	31
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	38
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	43
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	58
• Anexo 5: Programación Gubernamental .....	65
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	76
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	81
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	82
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	84

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	41
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	43
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	46
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	49
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	56
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	57
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	58
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	65
Cuadro 9: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	76
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2008.....	81
Cuadro 11: Cumplimiento PMG años 2005-2007.....	81
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	82

---

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	38
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres).....	39
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	40

---

## 1. Presentación

La Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción tiene como misión<sup>1</sup> impulsar e implementar políticas públicas que permitan desarrollar oportunidades para el crecimiento económico sustentable y la competitividad, fortaleciendo a las empresas de menor tamaño, promoviendo la incorporación de nuevas tecnologías e innovación, regulando los mercados y asegurando un suministro adecuado de servicios y/o productos a nuestros clientes, usuarios y beneficiarios<sup>2</sup>.

En este contexto, la institución ha orientado su quehacer a través de cinco líneas de acción: 1) Fomento al Emprendimiento y Competitividad de las Empresas de Menor Tamaño, 2) Innovación para la Competitividad, 3) Desarrollo de la Estrategia Digital Nacional, 4) Regulación de los Mercados y 5) Fortalecimiento de la Labor Institucional. Mediante estas líneas de acción se ha buscado incrementar la competitividad de nuestra economía, siendo éste un factor clave para lograr una tasa de crecimiento económico de largo plazo, que contribuya a alcanzar un nivel de desarrollo económico y social comparable al de los países más avanzados. Los principales avances en estas cinco líneas de acción durante el año 2008 fueron:

- **Fomento al Emprendimiento y la Competitividad de las Empresas de Menor Tamaño:** Tramitación del Proyecto de Ley que Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño, con la culminación de su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados; la realización del Proyecto de Simplificación de Trámites Ventanilla Municipal; y la implementación de la primera parte del Observatorio de Empresas y del Sistema de Información para la Red de Fomento (SIMFO). Asimismo, en el marco de la crisis financiera que afecta a los mercados internacionales, ha sido una de nuestras prioridades monitorear el conjunto de medidas de apoyo que ha puesto en marcha el Gobierno para evitar que el acceso al financiamiento de las empresas de menor tamaño se vea restringido innecesariamente.
- **Innovación para la Competitividad:** En la formulación y desarrollo de la Política de Innovación para la Competitividad, que contempla siete ejes, las prioridades de inversión de recursos públicos se han focalizado a través del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC). Los esfuerzos se han concentrado en fortalecer los cluster de alto potencial, las capacidades de investigación y desarrollo de capital humano avanzado, y la regionalización de la innovación. Esta definición de prioridades permitió apoyar a más de 4.000 beneficiarios –entre ellos empresas, universidades, centros de investigación y personas naturales- durante 2008. Tal cifra involucró un incremento de 110% respecto de 2006, año en que entró en operaciones el FIC. Durante el mismo período, el 70% de las empresas que obtuvieron cofinanciamiento público para desarrollar proyectos en el ámbito de la innovación fueron micro, pequeñas o medianas.
- **Desarrollo de la Estrategia Digital Nacional:** Un aspecto central en la labor de la Subsecretaría de Economía ha sido la promoción del acceso y uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) en empresas, gobierno y ciudadanos. En ese marco, durante 2008 fue lanzado el portal de trámites “ChileClic”, guía que reúne la información actualizada de 1.500

---

<sup>1</sup> Véase Anexo 1 Misión Institucional.

<sup>2</sup> Véase Anexo 1, Clientes, Usuarios y Beneficiarios.

---

servicios, programas e instituciones del sector público y brinda más de 400 operaciones en línea, organizadas temáticamente, distinguiendo entre consultas de personas y empresas. Asimismo, se envió al Congreso el proyecto de ley sobre Protección de Datos Personales, a través del cual se busca resguardar el uso de éstos y regular las infracciones y sanciones cuando los derechos de los ciudadanos sean vulnerados.

- **Competencia y Regulación de Mercados:** Uno de los principales avances registrados en 2008 fue la creación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), al que fueron traspasados tanto las funciones, como los recursos humanos y financieros del Departamento de Propiedad Industrial. Con esta medida se contribuyó especialmente a dotar a Chile de una institucionalidad que corrija las distorsiones del mercado respecto de la apropiabilidad y difusión del conocimiento generado. De otra manera la inversión en actividades innovadoras se vería muy disminuida, dado su perfil de rentabilidad y riesgo. La propiedad industrial es uno de los instrumentos más potentes para dicho propósito, pues permite transformar creaciones e ideas en activos económicos, posibles de apropiarse. Por otra parte, durante el año 2008 se concretaron avances en la tramitación de la Reforma a la Ley de Libre Competencia y en el proyecto de ley sobre de Reformas al Procedimiento de Fijación de Tarifas de Distribución Eléctrica.
- **Fortalecimiento de la Gestión Institucional:** En esta línea de acción los esfuerzos se han focalizado en mejorar los procesos de la Subsecretaría, a través de la construcción de una plataforma interna que permita gestionar y entregar de manera eficiente y efectiva los productos y servicios de esta institución.

Durante el año 2009, las principales acciones se concentrarán en fortalecer y apoyar a las Empresas de Menor Tamaño (EMT) y en potenciar el desarrollo de los clusters prioritarios. En este marco se incluye: monitorear las medidas de apoyo financiero; agilizar y simplificar los trámites de puesta en marcha y desarrollo de las EMT; avanzar en la conectividad digital en empresas relacionadas con los clusters de Alimentos, Acuícola y de Turismo de Intereses Especiales; e incentivar la diversificación del cluster Acuícola.

En las áreas de Innovación y Estrategia Digital, el acento estará en: concretar la instalación en Chile del centro de excelencia internacional Fraunhofer; estimular el desarrollo de la oferta de acceso a Internet, a bajo costo, en sectores urbanos de bajos ingresos; e incrementar la transparencia vía gobierno electrónico. Asimismo, en el ámbito regulatorio los énfasis se focalizarán en las tramitaciones de los proyectos de ley de Empresas de Menor Tamaño (Estatuto PYME), de Libre Competencia y de Protección de Datos Personales.



**JEAN-JACQUES DUHART SAUREL**  
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

---

## **2. Resultados de la Gestión 2008**

La Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción siguiendo los lineamientos emanados desde el Gobierno, ha organizado su acción estratégica dentro de cinco grandes ejes: Fomento a las Empresas de Menor Tamaño, Innovación para la Competitividad, Estrategia Digital, Regulación de los Mercados y Fortalecimiento de la Labor Institucional.

### **I. FOMENTO A LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

El Gobierno de Chile, ha expresado un fuerte compromiso con las Empresas de Menor Tamaño (EMT) y con impulsar de manera decidida el emprendimiento en el país. Con este fin, se han aumentado los recursos y focalizado las acciones en dicho segmento de empresas, diseñando una serie de subsidios e instrumentos que permitan mejorar las condiciones para las EMT, mediante la acción conjunta de distintos actores tanto públicos como privados.

#### **1. Programas y Políticas de Desarrollo Productivo Diseñadas, Implementadas y/o Evaluadas**

La responsabilidad de coordinación y ejecución de iniciativas que abarquen a este grupo objetivo ha recaído en esta Subsecretaría, para lo cual se ha establecido a la División de Empresas de Menor Tamaño, demostrando así el compromiso de este Ministerio. La División ha definido sus líneas de acción, focalizando sus recursos en lo siguiente:

##### **1.1 Ámbito Regulatorio: Institucionalidad y mejora del entorno de negocios para las EMT**

Una de las prioridades ministeriales ha sido la elaboración y tramitación del Proyecto de Ley que Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño, también llamado Estatuto EMT, con el que se dota a las EMT de una institucionalidad que las resguarde y les permita establecer las relaciones con otros actores públicos y privados, promoviendo que las medidas realizadas hasta el momento trasciendan en el tiempo y, de esta forma, se siga resguardando y fomentando a este tipo de empresas. Durante el año 2008 se tramitó dicho Proyecto de Ley, culminando su primer trámite constitucional (Cámara de Diputados) y empezando su discusión en la Comisión de Economía del Senado, a contar de marzo del 2009.

Una de las principales medidas que abarca esta legislación, es la definición de la institucionalidad por medio de las funciones que se le otorgan al Ministerio y a la Subsecretaría de Economía, y la creación de un Consejo Consultivo para las EMT, de carácter Público-Privado. Cabe destacar que esta legislación abarca además otra serie de medidas que facilitan el emprendimiento y regulan el actuar de las EMT, como por ejemplo: Establecimiento de Normas sobre Protección de los Derechos de las Micro y Pequeñas Empresas; Ámbito de la Relación de Empresas con sus Proveedores; Marco Regulatorio para los Acuerdos de Producción Limpia; Sistema de Apoyo o Cierre de Microempresas y Pequeñas Empresas en situación de Insolvencia; y otras normas técnicas.

---

Se participó, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, en la tramitación del proyecto de ley que aumenta transitoriamente (2008-2011) para las EMT el incentivo tributario por inversión en activo fijo, el cual establece un crédito tributario equivalente al 8% de dicha inversión, con tope de 650 UTM.

## **1.2 Programa de Emprendimiento: Proyecto para la Creación y Apoyo de Empresas Innovadoras**

En relación a la gestión del proyecto se puede informar que Empresas Innovadoras basó su trabajo en 4 ejes estratégicos, financiados con recursos de la Unión Europea y Aporte Fiscal:

- **Innovación:** Uno de los objetivos fue fomentar la innovación de los empresarios, como una forma de potenciar la creación de distintas alternativas de producción. Con la adjudicación de 11 licitaciones, por parte de Innova, se tendió a apoyar el desarrollo de incubadoras y capital semilla, la intermediación de capitales para nuevas empresas, acuerdos de cooperación científica y tecnológica, el fomento en la participación en misiones tecnológicas y el apoyo a propiedad industrial e intelectual. Por su parte, el Ministerio de Educación lideró 5 proyectos relacionados con educación para el emprendimiento, de las cuales durante el año 2008 fueron terminados dos de ellos y los restantes tres se encuentran en ejecución.

- **Desarrollo Económico Local:** Un Estado acorde al desarrollo permite apoyar la creación de nuevas empresas y fomentar el desarrollo y modernización de las existentes. En el marco del Programa de Ventanilla de Trámite Municipal, ejecutado por la SUBDERE, se adjudicaron 8 licitaciones, las cuales consideraron un programa de capacitación a municipios (proyecto piloto), instalación de mesas de ayuda y talleres de gestión del cambio.

Por medio del Programa de Buenas Prácticas en Gestión Municipal, ejecutado por SERCOTEC, se logró la sistematización y socialización de buenas prácticas de gestión municipal. Se realizaron talleres de difusión de buenas prácticas de gestión municipal en desarrollo económico realizado por la Universidad Católica de Chile, en 272 municipios; se efectuaron diplomados en desarrollo económico local y fortalecimiento de las competencias de gestión estratégicas de los funcionarios municipales y de asociaciones de municipios vinculados al desarrollo local y, un programa de pasantías en Europa y Chile como estímulo a funcionarios municipales que se han destacado en la implementación de prácticas innovadoras de gestión municipal.

- **Fortalecimiento Institucional:** En materia de fortalecimiento de la institucionalidad el proyecto buscó contribuir a que el Estado tuviera la capacidad de crear, implementar y ejecutar políticas públicas para el apoyo al emprendimiento y la innovación en EMT. En estas materias se desarrollaron un conjunto de acciones, entre las cuales se destacan la realización del Sistema de Información Maestro de Fomento Productivo y el Sistema de Registro de Propiedad intelectual.

- **Fortalecimiento de PYMES:** Mediante este eje estratégico se contribuyó al mejoramiento de la competitividad de las PYMES, a través del fortalecimiento de la asociatividad y de la gestión. Se promovieron como aspectos centrales, la capacidad de entender la gestión y el dinamismo como fuentes de fortalecimiento, el emprendimiento como estrategia, la asociatividad como factor clave para la competitividad y la incorporación del concepto de calidad y mejora continua.

---

Durante el año 2008, ProChile, el Consejo Nacional de Producción Limpia (CPL) y Chile Calidad fueron los co – ejecutores de este componente del proyecto. En particular, ProChile desarrolló estudios de mercado para servicios de manufactura de cobre y aleaciones, manufactura de cuero exótico, lanas de ovino, servicios de ingeniería, productos avícolas y productos del mar con un valor agregado en los mercados europeos.

En el fomento a la calidad y la producción limpia, desarrollado por CPL, se avanzó significativamente en la elaboración de estudios para acuerdos de producción limpia; se desarrolló un programa de 5 misiones público - privadas en producción limpia a Europa, se implementó un programa de capacitación en producción limpia y acuerdos de producción limpia desarrollado por Fundación Chile, y un programa de pasantías a los países miembros de la Unión Europea a cargo de la Cámara de Comercio de Santiago.

En relación con el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y productividad, este componente tuvo por objetivo el promover el mejoramiento de la gestión de las PYMES y su capacidad de generar confianza en su entorno a través de la implementación y certificación de la Norma Chilena NCh 29093 y del modelo de gestión integral certificable por estas unidades productivas (basado en el modelo del Premio Nacional a la Calidad). Durante el año 2008, se cumplió en un 100% con las licitaciones contratadas para este efecto, destacando el diseño, construcción y ejecución de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de PYMES; Capacitación en sistemas y modelos de gestión para la PYME; Diseño y construcción del sistema escalonado de mejora continua (SEMC); Capacitación e implementación del sistema escalonado de mejora continua (SEMC) para la PYME y aplicación progresiva y en régimen del modelo de la Norma Chilena NCh 2909.

**1.3 Evaluación y seguimiento de políticas y programas:** Se realizó seguimiento y monitoreo de medidas en el contexto de los Compromisos del Programa Chile Emprende Contigo y de la crisis financiera. Entre las medidas más significativas monitoreadas se incluyen:

- La inyección de M\$ 1.070.000 a la línea Crédito CORFO Inversión, junto con ampliación del rango de empresas que pueden acceder a este instrumento, contemplando tasas anuales de colocación de créditos entre 10-15%, en pesos.
- La asignación de recursos por M\$ 80.250 para reabrir la línea de financiamiento CORFO a empresas de factoring bancario y no bancario, para financiar requerimientos de capital de trabajo de las EMT.
- La inyección de M\$ 214.000 a una línea de financiamiento CORFO para los requerimientos de capital de trabajo de las empresas de menor tamaño.
- El incremento del patrimonio del FOGAPE, en M\$ 69.550, elevando su patrimonio actual a M\$107.000 y extensión por los próximos dos años de su uso a empresas medianas. Junto con

---

esto, se aumentó el límite máximo de cobertura por empresa, de UF 3.000 a UF 10.000. Esto permitirá garantizar un total de créditos por hasta M\$ 1.070.000.

- El anuncio de la implementación de una nueva línea CORFO por M\$ 26.750, para brindar garantía en la reprogramación de créditos.
- Fortalecimiento de las capacidades de gestión de fomento productivo a nivel municipal, por medio de las gestiones realizadas por SERCOTEC con una inyección de recursos de M\$ 190.000.
- La Aceleración del Programa de Digitalización en la gestión de Empresas PYMES de CORFO por M\$ 2.400.000.
- Revisión del sistema de capacitación para las EMT y el programa de becas de capacitación de SENCE dirigido a microempresarios/as y a trabajadores independientes, por un monto de M\$ 1.600.
- Fortalecimiento de la Fiscalía Nacional Económica, tanto en el aumento de sus dotación con un presupuesto estimado en M\$ 638.000 para el año 2008 como en sus facultades por medio del seguimiento al Proyecto de Ley (Boletín N° 4234)

## **2. Fortalecimiento de las EMT por medio de la Generación de Estadísticas, Información y Conocimiento.**

**2.1 Observatorio Empresa:** Esta iniciativa pretende conformar el principal centro de generación, organización y difusión de información acerca de la empresa en Chile, particularmente de las EMT, procurando un proceso de toma de decisiones públicas y privadas más efectivo. Se busca que la información que se genere abarque tanto a las empresas formales como informales, y que integre información de orden cuantitativa y cualitativa sobre el sector empresarial mismo, el entorno para hacer negocios y sobre el impacto en las empresas chilenas de las distintas medidas tomadas.

Durante el año 2008 se trabajó en la primera fase de implementación del Observatorio, principalmente en los componentes que servirán de insumo de información: Se inició el levantamiento de la Encuesta Longitudinal de Empresas-ELE y se generaron todos los insumos necesarios para el levantamiento de la Encuesta de Empresas Informales –EEI, tales como diseño y compra de la muestra, diseño del instrumento, levantamiento piloto y taller de expertos para la validación del instrumento, entre otros. Así también, en el plazo de menos de un año se logró desarrollar una base de datos sobre los flujos comerciales de las EMT, estableciéndose las redes institucionales para recabar la información, diseñando la base de datos y elaborando informes sobre el comportamiento de las exportaciones.

---

**2.2 Sistema Maestro de Información de Fomento (SIMFO):** Motivados por la utilización de las potencialidades que ofrecen las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, se realizó por parte de esta Secretaría y en alianza con Instituciones de Fomento<sup>4</sup>, el Sistema Maestro de Información de Fomento-SIMFO, el cual tiene por objetivo generar información que permita aumentar la efectividad y eficiencia de la función de fomento productivo del Estado. Lo anterior se abarca, por medio de dos funciones: Analítica, que genera información de cobertura de las acciones de fomento realizadas, sus beneficiarios y los instrumentos aplicados e información de impacto respecto de los beneficiarios en los cuales se han realizado acciones de fomento; Operacional, información de gestión administrativa de las acciones de fomento, información del beneficiario, obtenida de otras instituciones de fomento y de otros organismos e información de traslape de acciones de fomento del beneficiario.

Durante el año recién pasado, se dio término al diseño, construcción e implementación del SIMFO (desarrollo informático del sistema) a través de la integración semántica e informática de 4 instituciones de fomento (INDAP, FOSIS, SENCE Y CONADI, quedando pendientes CORFO y SERCOTEC), lo que les facilita el envío automático de su información al sistema. Para resguardar la legalidad del traspaso de la información de las instituciones se desarrolló un estudio jurídico sobre el tema, el cual avala el envío de información por parte de estas instituciones.

### **3. Simplificación de Trámites y Difusión de Información para los Emprendedores**

En cuanto a las estrategias de difusión de información, a partir de un proceso participativo se llevó adelante el rediseño del portal [www.paraemprender.cl](http://www.paraemprender.cl). La nueva versión del portal incorpora las necesidades de la comunidad de emprendedores del país, así como de expertos y personas que trabajan ligadas al tema del emprendimiento, además de los lineamientos de lenguaje no sexista y una sección informativa de programas específicos para mujeres.

**3.1. Comercio Exterior:** En el ámbito del comercio exterior, se diseñó el Proyecto Exporta Fácil, una iniciativa que surge a partir de IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sur-Americana) y Correos de Brasil, como una herramienta de simplificación de trámite y logística para impulsar las exportaciones de las EMT a través de envíos postales y en el ámbito del comercio exterior. En diciembre pasado se publicó la novena versión del “Catastro de Barreras Externas al Comercio 2008”, el que constituye una útil herramienta para los exportadores, particularmente para los medianos y pequeños, ya que les permite anticipar los obstáculos que pueden enfrentar sus embarques en los mercados de destino.

### **4. Fortalecimiento y ampliación de cobertura del Comité Público Privado**

Se mantuvo la instancia de coordinación con el Comité Público Privado. Se efectuaron tres reuniones nacionales de la mesa, dos encuentros regionales (Región de Valparaíso y Región del Libertador General Bernardo O'Higgins) y 16 reuniones temáticas de grupos de trabajo público-privados, para estudiar y proponer medidas concretas de solución de problemas puntuales.

---

<sup>4</sup> Las instituciones de fomento son: INDAP, CNR, Subsecretaría de Minería, ENAMI, FIA, SAG, PROCHILE, SERCOTEC, CORFO, F.E.P.A, SERNAPESCA, CONADI, SENCE, FOSIS, PRODEMU y CONAF.

---

Con el fin de generar un diálogo público - privado también a nivel internacional y así promover una mayor internacionalización de las EMT, se creó, al amparo del Tratado Comercial con MERCOSUR, el Comité Mipymes, que se viene a sumar a los ya existentes (el de Bolivia y el de Canadá). Se espera que estos comités se conviertan en un foro de diálogo e interacción entre los empresarios de los países miembros y que impacten en un mayor uso de las preferencias que los acuerdos comerciales entregan a la comunidad empresarial.

## II. INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Entendiendo lo importante que es tener una base económica sustentable en el tiempo y, lo indispensable que es actualmente, generar ventajas competitivas dinámicas a través del fomento al conocimiento y a la innovación en la economía chilena, es que el Gobierno de Chile, ha trabajado en crear las bases para el desarrollo de la innovación para la competitividad.

En el año 2005, se creó el primer Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, el cual fue reformulado, por la Presidenta de la República, en mayo del 2006<sup>5</sup>. Dicha entidad, prosiguió con el trabajo efectuado por sus antecesores y, durante el año 2007, elaboró la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad. Una de las primeras acciones tomadas por el Gobierno, luego de haber establecido la Estrategia, fue la creación del “Fondo de Innovación para la Competitividad”, (FIC). La responsabilidad de coordinar, administrar y gestionar dicho fondo recayó en esta Subsecretaría, situación por la cual se creó, en el año 2007, la División de Innovación<sup>6</sup>.

Durante el primer trimestre del año 2008 la División de Innovación, en el marco de la programación gubernamental, ha realizado el Plan de Acción 2008-2010 de la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad, el cual establece los siete principales ejes que abordará el programa para lograr un adecuado desarrollo de la estrategia: Consolidación de una nueva Institucionalidad Pública; Programa de Cluster de Alto Potencial; Capacidades de I+D y plataformas transversales de clase mundial; Capital humano para innovar; Emprendimiento y transferencia tecnológica, Regionalización de la Innovación y Cultura pro innovación y pro emprendimiento. Estas líneas de acción son traducidas en 6 temáticas estratégicas por parte del Fondo de Innovación para la Competitividad, las cuales son ejecutadas por 7 instituciones ejecutoras.

---

<sup>5</sup> Constituido por decreto en noviembre de 2005 y renovado en octubre de 2006 por la Presidenta de la República. Su función principal ha sido asesorar a la autoridad en la identificación, formulación y ejecución de políticas, planes y programas, medidas y demás actividades referidas a la innovación, incluyendo los campos de la ciencia, la formación de recursos humanos especializados y el desarrollo, transferencia y difusión de tecnologías

<sup>6</sup> Es importante destacar que existe un proyecto de ley que busca crear la institucionalidad para el desarrollo de la innovación. Los principales puntos que abarca es la estructuración de un Sistema Nacional de Innovación para la Competitividad, que considera normas relativas a la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad, la creación del Consejo Nacional de de Innovación, estableciendo su naturaleza, objeto y funciones; y, finalmente el establecimiento de un Fondo de Innovación para la Competitividad, cuyo objeto es financiar iniciativas de innovación. Actualmente dicho proyecto de ley se encuentra en su segundo trámite constitucional.

## Recursos ejecutados

Temáticas Estratégicas	Entidades Ejecutoras	Monto Vigente M\$	Ppto Transferido a Ejecutores M\$
Innovación de interés público	<b>Total entidades ejecutoras</b>	<b>11.260.382</b>	<b>11.259.591</b>
	Innova Chile	11.260.382	11.259.591
Capital Humano para la Innovación	<b>Total entidades ejecutoras</b>	<b>10.598.596</b>	<b>8.191.576</b>
	CONICYT	8.001.518	5.594.498
	Subsecretaría de Educación	1.521.928	1.521.928
	Innova Chile	1.075.150	1.075.150
Fomento de la Ciencia y Tecnología	<b>Total entidades ejecutoras</b>	<b>19.152.896</b>	<b>13.971.544</b>
	Innova Chile	1.300.000	1.300.000
	CONICYT	13.663.746	9.173.012
	Subsecretaría de Agricultura	1.557.286	1.557.286
	Subsecretaría de Planificación	1.941.246	1.941.246
Innovación Empresarial	<b>Total entidades ejecutoras</b>	<b>15.595.192</b>	<b>15.470.889</b>
	Innova Chile	9.221.278	9.190.431
	CORFO	6.373.914	6.280.458
Internalización del esfuerzo Innovador	<b>Total entidades ejecutoras</b>	<b>1.303.160</b>	<b>1.258.680</b>
	Innova Chile	803.000	778.680
	CONICYT	500.160	480.000
FIC Regional	Subsecretaría de Desarrollo Regional	<b>20.226.720</b>	<b>20.226.720</b>

**1. Innovación de Interés Público:** Durante el año 2008, en el marco del trabajo en torno a los clusters priorizados por la Estrategia Nacional de Innovación, se han desarrollado convocatorias para financiamiento de iniciativas de innovación tecnológica vinculadas a los cluster de alimentos (industria frutícola y alimentaria), minero, y de turismo de intereses especiales. Asimismo, se llevó a cabo un concurso para presentación de Agendas de Innovación vinculadas a los clusters señalados, las que tienen por objetivo diagnosticar la situación actual, identificar brechas y oportunidades de investigación pre-competitiva, transferencia y difusión tecnológica. Las distintas convocatorias encierran iniciativas “paraguas”, que tienen por objeto resolver problemáticas o aprovechar oportunidades en las industrias en cuestión, que generen alto impacto en el desarrollo y competitividad de las mismas.

Además, para impulsar o facilitar el uso de la tecnología como herramienta de competitividad de los sectores productivos regionales, se llevó a cabo el Concurso Nacional de Formación y Fortalecimiento de Capacidades Regionales, apoyando con más de M\$ 2.800, 17 proyectos de sectores como la fruticultura de exportación, productos orgánicos, vitivinicultura, agroindustria y manejo de recursos hídricos en zonas áridas.

Cabe destacar que de los recursos disponibles para innovación de interés público, más de M\$ 10.000 fueron ejecutados en regiones distintas de la Metropolitana.

**2. Capital Humano para la Innovación:** A través de CONICYT ha sido posible financiar: 981 becas de Doctorado Nacional, 285 becas de Doctorado Extranjero y 85 becas de Magíster Nacional, logrando con ello superar las metas comprometidas. A través del Ministerio de Educación, se ha apoyado con 383 becas vinculadas al Programa de perfeccionamiento docente, y de estudiantes de pedagogía en matemáticas, en el extranjero. Asimismo, se ha dado inicio al diseño de pilotos de articulación de la

---

formación técnica de nivel medio y superior, con el objeto de establecer condiciones de articulación curricular que permitan continuidad de estudios entre los egresados de la formación técnica de nivel medio hacia la formación de técnicos en instituciones de educación superior.

Adicionalmente, a través de Innova Chile se han financiado 17 proyectos que buscan identificar brechas de capital humano en las empresas, en particular Mipymes, para diseñar programas que permitan cerrar estas brechas y transferir conocimientos en ese sentido.

**3. Fomento de la Ciencia y Tecnología:** Durante 2008, a través de Innova Chile, se destaca el apoyo al Consorcio Energético BIONERCEL S.A., el cual logró reunir a la Universidad de Concepción, Universidad Católica de Valparaíso, Fundación Chile, Arauco, CMPC y Masisa. Esta iniciativa permitirá tener en nuestro país la primera planta productiva de bioetanol. Por otra parte, vinculado al sector de telecomunicaciones, se financió el Consorcio Microológica Innovación, el que se posicionará como proveedor de soluciones y dispositivos de m-commerce (comercio electrónico móvil) en el mercado mundial, gracias al aporte tecnológico conjunto de la Empresa Chilena Microológica, y al financiamiento del Grupo de Inversiones Meck (EE.UU.) y Bling Nation.

A través de MIDEPLAN y su Iniciativa Científica Milenio es destacable el apoyo que se sigue brindando, a nivel de ciencia básica y desarrollo de conocimiento de frontera, al Instituto Milenio de Sistemas Complejos e Instituto de Dinámica Celular y Biotecnología, Núcleo Milenio de Magnetismo Básico y Aplicado, y Núcleo Milenio de Genómica Funcional de Plantas.

Por otra parte, a través de CONICYT, se financiaron 311 proyectos de iniciación en investigación, esto es un 50% más de iniciativas que el año anterior, beneficiando a profesionales que hayan obtenido el grado de doctor en los últimos cinco años. Asimismo, se han apoyado 15 proyectos del programa FONDEF, para investigación, desarrollo, transferencia e innovación tecnológica en particular en la industria acuícola nacional.

Desde la ejecución del Fondo de Innovación Agraria (FIA), se ha financiado la continuidad de consorcios de leche, fruta, ovino, papa y apícola; adicionalmente se han apoyado programas de desarrollo tecnológico vinculados a la industria de trigo candeal y carne. A la vez, con el objeto de contribuir a la conectividad digital rural para aumentar la competitividad de las distintas industrias que se desenvuelven en este sector, se ha financiado parte de la operación de la Red Agroclima para promover mejoras en la toma de decisiones de manejo de cultivos por parte de los agricultores, y de redes de conectividad rural inalámbrica en la Región de Valparaíso y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

**4. Innovación Empresarial:** En el contexto de esta línea estratégica, a través de la Gerencia de Inversión y Desarrollo de CORFO, se apoyaron iniciativas focalizadas en clusters productivos asociados a recursos naturales, cluster de servicios globales (offshoring), energías renovables no convencionales y cadenas productivas priorizadas a nivel regional. Se destaca también en el marco de desarrollo y mejora de la competitividad del cluster de servicios globales, el desarrollo del programa de mejoramiento de habilidades de inglés en técnicos y profesionales del área de tecnologías de información y comunicaciones, dada la importancia de disponer de capital humano con competencias

---

globales; así, este programa al que postularon más de 14 mil interesados, contó con mil cupos para becas, recibiendo matrícula de 945 personas, de las cuales 881 terminaron el programa con la certificación respectiva.

En Innova se destaca la realización de la convocatoria para la Gestión de la Innovación en la Empresa, esta convocatoria presentó gran interés por parte de las empresas para presentar sus proyectos, financiando 11 iniciativas con recursos FIC. La línea de Innovación Empresarial muestra una consolidación, siendo la opción más utilizada por las empresas para el desarrollo de sus propias innovaciones, sólo durante el año 2008 se financiaron vía FIC 45 proyectos. Además, durante el año 2008 se realizó la puesta en marcha del Instrumento Spin Off, a través de este concurso se recibieron 11 iniciativas, de las cuales se aprobaron 5, lo que permitirá a más de 40 empresas desarrollar pilotos de Spin Off durante los años 2008 y 2009. De las 5 iniciativas aprobadas, 4 recibieron recursos durante el año 2008 invirtiendo M\$ 600 para la primera etapa de estos proyectos. En relación a los NODOS, se pusieron en marcha 24, de los cuales 18 son regionales. Con este instrumento se busca identificar necesidades tecnológicas en empresas de menor tamaño, el reconocimiento de posibles fuentes de soluciones y el desarrollo de un plan que fortalezca los vínculos entre dichas empresas y tales soluciones.

Los programas de difusión poseen desde el 2008 la postulación directa de entidades que congregan un amplio número de empresarios MIPYMES, como Asociaciones, Federaciones y Confederaciones Gremiales. El 2008 se financiaron 13 de estas iniciativas, de las cuales 9 se ejecutan fuera de la Región Metropolitana.

**5. Internalización del esfuerzo innovador:** A través de Innova Chile, en el 2008 se están financiando 11 Iniciativas de Prospección de Mercados Internacionales con recursos FIC. Por otro lado, dentro de esta línea estratégica, la convocatoria de plataformas de negocios concitó gran interés en empresas y asociaciones gremiales, reflejándose en la alta participación de los sectores claves de la economía nacional, la alta calidad de las propuestas y la diversidad de los mercados. Con recursos FIC se financiaron 3 iniciativas pertenecientes al cluster de industria alimentaria, la inversión en estas iniciativas corresponde a M\$ 795. Uno de los proyectos, denominado "Plataforma de Negocios para la Innovación de la Industria del Vino en EE.UU.", de la Asociación Gremial de Vinos de Chile, generará una plataforma de negocios en la costa Este de EE.UU., posicionando este producto en el mercado norteamericano.

**6. FIC Regional:** El total de recursos FIC de decisión regional (FIC-R) para el año 2008 fue de M\$ 20.226.720, equivalentes al 25% del total de los recursos del Fondo. Las regiones destinaron un 40% de los recursos para financiar proyectos a través Innova/Bio Bio, un 28% a través de CONICYT, un 17% a través de CORFO. Un 15% de los recursos fueron asignados a proyectos presentados por universidades y centros de investigación.

El primer año de operación de los recursos FIC-R finalizó con un traspaso de recursos desde los Gobiernos Regionales a las agencias ejecutoras de un 63%. La estimación de la ejecución final (recursos traspasados a beneficiarios finales) es menor al 10%. Las regiones de más bajo desempeño respecto al traspaso de recursos a las agencias ejecutoras son: Metropolitana (11%), Magallanes

---

(15%), Antofagasta (24%) Arica y Parinacota (27%). Por el contrario, Coquimbo, Valparaíso, Los Ríos, Los Lagos y Aysén traspasaron un 100% de los recursos.

Un actor relevante en la gestión y mejoramiento de los procesos técnicos y administrativos ha sido la mesa interinstitucional del FIC regional, la cual sesionó en promedio cada 15 días. En esta mesa, además del MINECON, participan las agencias ejecutoras (CORFO, Comité INNOVA, CONICYT), SUBDERE, DIPRES y la Unidad Técnica de Coordinación de la ARDP.

### III. ESTRATEGIA DIGITAL

La permanente necesidad de aumentar la productividad y competitividad, mejorar la calidad de la educación y salud, incrementar la transparencia y, especialmente, hacer mejor gobierno a través de mayor participación y compromiso ciudadano, exige seguir desarrollando digitalmente nuestro país. Es por lo que el Gobierno de Chile ha reconocido la importancia de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) y, consecuentemente, ha establecido una institucionalidad que diera cuenta de este desafío: el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital, el cual cuenta con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Estrategia Digital para la implementación de las medidas que permitan el desarrollo digital en Chile.

Durante el año 2007 se diseñó la Estrategia para el Desarrollo Digital<sup>7</sup>, la cual definió lineamientos<sup>8</sup> que permiten desarrollar acciones en pos de un uso más profundo e intensivo de las tecnologías de información y comunicaciones por parte de los ciudadanos, empresas y el propio Estado. Para conseguir poner en marcha dicha estrategia, se confeccionó durante el primer trimestre del año 2008 el denominado “Plan de Acción Digital 2008-2010”, el cual incluye al conjunto de iniciativas y proyectos<sup>9</sup> que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos de la Estrategia Digital Chilena. Cabe señalar que los proyectos serán ejecutados por distintos Ministerios y Servicios Públicos del Estado, en una acción conjunta.

Los encargados de coordinar, monitorear e impulsar las iniciativas y proyectos que generen impacto en áreas estratégicas (educación, empresas, salud, gobierno) es la Secretaría Ejecutiva de Estrategia Digital, la que ha organizado su trabajo dentro de tres grandes áreas a partir de las cuales se informa, a continuación, lo realizado durante el período 2008:

---

<sup>7</sup> La Estrategia para el Desarrollo Digital fue realizada por un grupo de personas de todo el país, provenientes del mundo empresarial, universitario, la Sociedad Civil y el Estado, coordinados por la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ministros.

<sup>8</sup> La Estrategia Digital se encuentra orientada por cuatro líneas de acción: Política Tecnológica, Programas y proyectos, Desarrollo industrial TIC nacional y Diseño Institucional.

<sup>9</sup> El Plan de acción abarca un conjunto de 53 proyectos que se agrupan en: Incremento Conectividad y Acceso (9); Gobierno Electrónico (15); Adopción de TIC en Empresas y Clusters (6); Tecnologías para la Educación y Competencias Digitales (14); Mejorar Condiciones del Entorno (9).

## Recursos Ejecutados

Áreas de acción	Proyectos e iniciativas	M\$	Total ejecutado por área de acción. (M\$)
Políticas y Fomento para el Desarrollo Digital	Difusión y posicionamiento de la Estrategia Digital	60.592	88.170
	Incrementar Acceso y Conectividad	3.000	
	Potenciar el desarrollo Digital de las Empresas	9.000	
	Sancionar Elementos de Política Tecnológica y Marco Normativo	46.170	
Gobierno Electrónico	Poner en práctica la Interoperabilidad de los Principales Servicios del Estado	554.000	665.465
	Desarrollar un buscador de trámites e información pública	85.465	
	Gobierno Móvil	2.000	
	Potenciar el Seguimiento de Proyectos TIC Críticos del Estado	24.000	
Consolidación Institucional	Formular fase II Proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile (BID)	6.000	7.500
	Integrar y consolidar las funciones del x-PRYME	1.500	

## Áreas de Acción

**1. Políticas y Fomento para el Desarrollo Digital:** Tiene como objetivo facilitar la introducción y adopción de tecnologías de información en la sociedad, actuando como facilitador y catalizador de las iniciativas relevantes tanto públicas como privadas. En esta área se avanzó en el fomento de la tasa de penetración de las tecnologías de información y comunicación y en el desarrollo de un entorno que propenda al aumento de la productividad y competitividad de la Economía, a través del desarrollo de las siguientes áreas de gestión:

- **Difusión y Posicionamiento de la Estrategia Digital:** Se adjudicó una consultoría para generar una nueva arquitectura informativa y diseño del sitio Web institucional, que permita interactuar de mejor forma con los usuarios. Además, durante el año se concretaron diversas entrevistas y reportajes al Secretario Ejecutivo en medios de circulación nacional, en los temas de nuestra competencia. Fue publicado el primer estado de avance de proyectos asociados a Estrategia Digital en el Plan de Acción Digital 2008-2010, el cual fue presentado al Comité de Ministros para el Desarrollo Digital.
- **Incrementar Acceso y Conectividad:** Se desarrolló un estudio con la empresa CISCO para definir iniciativas que incrementen la penetración de banda ancha en Chile; y también se realizó el estudio de caracterización tecnológica de los municipios.
- **Potenciar el desarrollo Digital de las Empresas:** Se realizó Concurso de Digitalización de PYME; siendo los sectores beneficiados el Forestal, Acuícola, Agropecuario, Frutícola, Manufacturero del Transporte y Turismo; beneficiando a un total de 734 PYMES. Además, se efectuó un estudio de normativas que impiden un mayor desarrollo de offshoring.

- 
- Sancionar Elementos de Política Tecnológica y Marco Normativo. Se finalizó el levantamiento de información de uso de software libre (código abierto) en el Estado, se dio inicio a la redacción del informe final para una publicación del estudio de uso de software libre (código abierto) en el Estado y se trabajó en legitimar sus resultados mediante una mesa de discusión ad hoc.
  - Políticas tecnológicas: En relación al proyecto de ley de delito informático, éste avanzó hasta la fase de conversación con los actores relevantes para establecer una propuesta de ley.

**2. Gobierno Electrónico:** El objetivo de esta área es mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público y la participación de los ciudadanos.

- Poner en Práctica la Interoperabilidad de los Principales Servicios del Estado: Se avanzó en el desarrollo del proyecto Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado (PISEE), implementando 16 servicios de información y 14 procesos de trámite integrados a la PISEE, lo que da cuenta de un 42,25% de avance en el porcentaje de proceso y/o trámites en funcionamiento del total considerado en el compromiso de traspaso de información digital entre los Servicios Públicos: Registro Civil, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Impuestos Internos, Instituto de Normalización Previsional y Tesorería General de la República. El avance alcanzado a la fecha permite proyectar la finalización del proyecto en los tiempos planificados. Además se realizó el estudio “Uso de Herramientas de Software Libre en el Sector Público”. Por último, se realizó un seminario anual de interoperabilidad, siendo invitados y participando 462 integrantes de la Comunidad Tecnológica Gubernamental.
- Desarrollar un buscador de Trámites e Información Pública: Se reestructuraron los contenidos del Portal Trámite Fácil y se habilitó versión BETA para realizar pruebas, durante el mes de septiembre pasado, al proyecto denominado CHILECLIC. El Lanzamiento de dicho proyecto fue realizado en el mes de noviembre por medio de una campaña de difusión con prensa y avisos publicitarios en televisión.
- Gobierno Móvil: Se elaboró un estudio para la implementación del Gobierno Móvil en la interacción entre Servicios Públicos con empresas de los sectores agrícolas, de turismo y acuicultura.
- Potenciar el Seguimiento de Proyectos TIC Críticos del Estado: Durante el mes de julio se informó, a través de la Dirección de Presupuesto, de la participación como Secretaría Ejecutiva de la Estrategia Digital, en la evaluación de las solicitudes presupuestarias asociadas a TIC, participando del proceso 24 instituciones. Además se contrató una consultoría para implementar la Oficina de Administración de Proyectos de la Estrategia Digital, la cual permite apoyar el seguimiento de los proyectos emblemáticos de esta institución.

### **3. Consolidación Institucional**

- Formular la Fase II del Proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile (BID): Busca consolidar y aprovechar los resultados de la Fase I y desarrollar nuevas iniciativas que contribuirán

---

a acelerar el desarrollo digital de Chile. Para ello se organizó la Misión de Orientación del Banco Interamericano de Desarrollo para la elaboración de la Fase II.

- Integrar y consolidar las funciones y compromisos institucionales del ex PRYME: Se desarrolló un instrumento de control de gestión institucional, que permite monitorear los compromisos pendientes del Proyecto de Reforma y Modernización del Estado (PRYME) y de la Secretaría Ejecutiva de Estrategia Digital de manera conjunta, disminuyendo el riesgo de no cumplimiento.

#### **IV. REGULACIÓN DE LOS MERCADOS**

Teniendo en consideración lo establecido en la programación gubernamental y en las prioridades ministeriales, las líneas de trabajo trazadas y desarrolladas en el período 2008 se enfocaron principalmente en:

**1. Fortalecimiento de la Institucionalidad de la Libre Competencia:** En este punto se logró la aprobación de las Reformas a la Ley de Libre Competencia (boletín 4234), en su segundo trámite. Estas reformas se aprobaron en general en el Senado con fecha 22.01.08. Actualmente se encuentran en discusión en la Comisión de Economía del Senado.

**2. Modernizar las regulaciones económicas:** Se logró la aprobación de las reformas al procedimiento de fijación de tarifas de distribución eléctrica (boletín 5511), hasta su segundo trámite. Durante el año 2008 este proyecto se aprobó en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, pasando a la Comisión de Minería y Energía para su discusión durante el presente año.

Respecto de los estudios de apoyo al diseño de marcos regulatorios y al desarrollo de procesos tarifarios, se terminaron cinco estudios comenzados en el período 2007, por un monto total de M\$ 40.000. A su vez, se licitaron con un presupuesto de M\$ 42.000 del año 2008, otros seis estudios; tres de los cuales ya se han finalizado, mientras que los restantes se terminarán durante el primer semestre del año 2009. Los estudios terminados durante el año 2008 fueron: “Prácticas discriminatorias en las relaciones verticales entre empresas”, “Análisis de costos de remuneraciones en la empresa eficiente sometida a regulación tarifaria”, “Análisis de los costos en oficinas administrativas y comerciales de la empresa eficiente utilizada para regulación tarifaria”, “Análisis sobre la creación de nuevos instrumentos regulatorios que protejan a las empresas de menor tamaño contra los abusos comerciales”, “Análisis de las condiciones de competencia en el mercado de la telefonía local”, “Análisis sobre la constitucionalidad y legalidad de la determinación de horas de punta en decretos expedidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fijan precios de nudo para el suministro de electricidad, y servicio anexo”, “Análisis de la Tarificación por Sobreconsumo de los Sectores Eléctrico y Sanitario” y por último, el estudio de “Evaluación de cuatro estudios relativos a empresa eficiente, libre competencia y telefonía local”.

**3. Actualizar y perfeccionar las regulaciones mediante el mejoramiento de la coordinación con las agencias reguladoras y fiscalizadoras:** Referente a la implementación de un protocolo de trabajo conjunto con los reguladores sectoriales, derivado del estudio sobre la materia terminado en el año

---

2007, se logró que los cambios legislativos se abordaran en Proyecto de Ley de Procedimiento de Fijación de Tarifas de Distribución Eléctrica (boletín 5511) que aún se encuentra en trámite.

**4. Evaluación de Decretos Tarifarios:** Siguiendo la prioridad ministerial referida a la regulación de servicios domiciliarios de red (energía, telecomunicaciones y servicios sanitarios) mediante los procesos tarifarios cuyos decretos son dictados por el Ministerio de Economía, se evaluaron un total de seis decretos tarifarios; en el sector sanitario: Aguas del Altiplano, Lo Aguirre, Padre Hurtado y Doña Carmen; y en el sector eléctrico: el sistema mediano de Puerto Williams y el precio nudo del mes de octubre. Se publicó, en la página Web del Ministerio, el compendio estadístico “Indicadores de Regulación de Servicios de Utilidad Pública” en octubre del año 2008.

## V. FORTALECIMIENTO DE LA LABOR INSTITUCIONAL

### COOPERATIVAS

El Departamento de Cooperativas, para desempeñar la importante tarea de fiscalizar, modernizar y potenciar al universo total de entidades Cooperativas de nuestro país, ha focalizado su labor en dos líneas de acción, una orientada a la fiscalización y supervisión de las Cooperativas y otra de desarrollo y fortalecimiento de estas organizaciones asociativas. Para realizar estas labores el Departamento ha contado con los recursos destinados desde el Programa BID-FOMIN.

**1. Fiscalización y Supervisión de Cooperativas:** Dentro de los principales logros realizados en el marco de esta línea, cabe destacar la implementación del modelo de supervisión para las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACS), el cual permite que la supervisión se genere bajo variables de riesgo comunes<sup>10</sup> y establece procedimientos estandarizados para la supervisión. Paralelamente, y buscando incorporar a una mayor cantidad de Cooperativas, se ha realizado el plan piloto del Modelo de Supervisión no CACS, también basado en variables de riesgo comunes, el cual abarca a Cooperativas distintas a las de ahorro y crédito, por un valor de M\$ 22.171.

También se ha puesto en marcha la central de riesgos para el sector cooperativo, por un valor de M\$22.297. Esta cumple la función de compilar la información de los deudores del sistema cooperativo; información que es proveída por las mismas Cooperativas, permitiendo generar una labor conjunta y transparentar la situación del sector cooperativo en los mercados, reduciendo así los riesgos asociados al sistema.

Asimismo para comprender toda la información resultante de la implementación de estos modelos y de la central de riesgo se ha desarrollado el Sistema de Información de Cooperativas (SIDELOOP), herramienta informática que ha permitido modernizar el proceso de supervisión y fiscalización de las Cooperativas bajo el modelo CACS y no CACS, lográndose el monitoreo permanente de las entidades fiscalizadas, produciendo una mejor focalización de las actividades y recursos para la fiscalización, y

---

<sup>10</sup> Las variables de riesgo que se consideran comunes bajo este modelo son: Cartera de Colocaciones, Cartera de Clientes, Detalle de Captaciones, Balances mensuales, Análisis de Cuentas de Activo y Pasivo Relevantes.

---

consiguiendo generar información periódica actualizada y consolidada por sector de manera más rápida y segura.

Se efectuó la supervisión de 85 Cooperativas de Importancia Económica y se procedió a regularizar el 50% de las Cooperativas de Importancia Económica supervisadas el año 2007, cumpliendo así con la programación gubernamental y con los indicadores de desempeño comprometidos en la ley de presupuesto 2008.

**2. Desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de Cooperativas:** En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Regulación y Supervisión del Sector Cooperativo Chileno, se ejecutaron a través de los denominados “Programas de Capacitación Universitaria”, capacitaciones a más de 230 personas entre dirigentes, gerentes y funcionarios de 160 cooperativas del país, alcanzando una cobertura del 16% del universo total del sector, vigente a Diciembre del 2007. Estas actividades de capacitación estuvieron compuestas por un set de tres iniciativas: “*Curso en Administración de Empresas Cooperativas*”, ejecutado por la Universidad Arturo Prat, desarrollado en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y de la Araucanía, por un monto de M\$ 63.000; “*Curso de Especialización en Gestión Financiera de Cooperativas de naturaleza crediticia*”, ejecutado por el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, desarrollado en la Región Metropolitana y con la provisión de becas para la asistencia de alumnos de otras regiones del país, por un monto de M\$ 16.800; por último, se realizó el “*Diplomado en Dirección de Empresas Cooperativas*”, ejecutado por la Universidad de Chile y llevado a cabo en las regiones Metropolitana y del Bio Bio, por un valor de M\$ 50.400. Cada una estas actividades tuvo una duración de 200 horas pedagógicas.

Para concluir, se llevó a cabo con éxito la implementación del Censo Nacional Cooperativo por medio de la realización del Catastro Nacional de Cooperativas, mediante el cual se ha conseguido la información de aproximadamente 600 Cooperativas; permitiendo de esta manera contar con un directorio actualizado de las Cooperativas a nivel nacional, así como la generación de estudios más específicos. Esto fue realizado por un monto de M\$ 63.000.

## **ASOCIACIONES GREMIALES, MARTILLEROS Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES**

Dada la relevancia que tiene para el Gobierno la realización de una gestión eficiente que logre una atención más rápida, pero a la vez eficaz en la entrega de productos y servicios a los ciudadanos y a lo importante que es fomentar la participación ciudadana por medio de asociaciones informadas y empoderadas. La gestión de la Subsecretaría se centró durante el 2008 en:

**1. Disminuir los tiempos de entrega de productos y servicios:** Se logró que un 99,4% de las solicitudes para la constitución de Asociaciones Gremiales y Asociaciones de Consumidores, fueran resueltas en un período inferior a 30 días, logrando superar la meta de un 85% establecida en los indicadores de desempeño de la ley de presupuesto 2008. De igual manera, se logró disminuir los tiempos de tramitación en las solicitudes de inscripción de martilleros, abarcando un total del 98,6% solicitudes tramitadas en un período menor a 20 días, superando nuevamente la meta<sup>11</sup> establecida en

---

<sup>11</sup> Véase Indicadores de Desempeño de la Ley de Presupuesto, indicador N° 7.

---

los indicadores de desempeño de la ley de presupuesto. El 100% de los certificados de existencia de las asociaciones fueron emitidos en un período máximo de 4 días entre la solicitud y la entrega del documento. Es importante destacar que en todos los trámites se pasó a operar bajo el tope de días establecidos como máximo legalmente<sup>12</sup>. Esta disminución en el tiempo de tramitación de las distintas solicitudes que realiza la Unidad fue producida principalmente por la incorporación de un funcionario más para realizar dichas tareas.

**2. Fortalecimiento de las Asociaciones Gremiales y Asociaciones de Consumidores:** Se efectuaron 22 actividades de capacitación en terreno a Asociaciones Gremiales, Martilleros y Asociaciones de Consumidores, superando la meta establecida en la programación gubernamental<sup>13</sup>. Cabe mencionar que el objetivo principal de las capacitaciones ha sido proporcionar tanto a las Asociaciones Gremiales como a las Asociaciones de Consumidores, en el ámbito de sus competencias, orientación en los temas de organización dentro de sus propias entidades, introduciéndolos a las figuras asociativas, a las normas contenidas en el Decreto Ley N° 2757 y las normas sobre Derechos del Consumidor, a las disposiciones reglamentarias y estatutarias. El mayor número de capacitaciones efectuadas significó no solamente acoger las peticiones de nuestros clientes, a fin de resolver sus inquietudes, sino impulsar la asociatividad y la constitución de asociaciones gremiales y de consumidores.

## **PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Mediante la publicación de la Ley N° 20.254, con fecha 14 de abril de 2008, se establece la creación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), traspasando a este nuevo organismo, a contar del 1 de Enero de 2009, la actividad administrativa que le corresponde al Estado en materia de propiedad industrial, actividad que ejerció hasta ese período el Departamento de Propiedad Industrial (DPI) de esta Subsecretaría. Dada esta nueva realidad, el Departamento de Propiedad Industrial debió enfrentar nuevos desafíos y una reestructuración de los ya existentes para poder hacer frente a la nueva institucionalidad sin descuidar los compromisos adquiridos. Estos se resumieron en los siguientes:

**1. Avance en los procesos internos y áreas de trabajo:** Se desarrolló una nueva Plataforma Tecnológica para el soporte operativo de los sistemas de información de propiedad industrial, que permite enfrentar de manera adecuada las necesidades de actualización y modernización de los procesos internos y, los requerimientos de transparencia y calidad de la información pública. La nueva Plataforma Tecnológica Integrada de Propiedad Industrial (PLATAPI) considera diversos componentes de software integrados en una plataforma modular, con uso de un repositorio de información común y un servicio de información y soporte a la tramitación completamente automatizado para el uso de las instancias internas de resolución de la Institución, de los solicitantes y de la comunidad nacional e internacional de I+D+i. Durante el 2008 se implementaron los componentes de software básicos

---

<sup>12</sup> D.L. N° 2.757 de 1979, otorga un plazo de 90 días hábiles desde que se presenta la solicitud para la constitución de estas formas asociativas. La Inscripción de Martilleros posee un plazo máximo de 21 días hábiles. Emisión de certificados (digital y papel), máximo de 10 días hábiles desde que es presentada la solicitud.

<sup>13</sup> Se comprometieron 10 actividades de capacitación en la programación gubernamental. El financiamiento de estas actividades no implicó un mayor gasto por parte de la institución, ya que fueron realizadas por los propios funcionarios de la Unidad.

considerados en la Fase 1 del proyecto<sup>14</sup>. Para el año 2009 se tiene planificado realizar las migraciones masivas de información desde las antiguas bases de datos, las pruebas de operación e integración y finalmente la liberación de esta fase con sus respectivas capacitaciones y marcha blanca. Además del inicio de los trabajos para la siguiente fase de desarrollo e integración de otros softwares complementarios.

Los sistemas y aplicaciones informáticas implementadas fueron financiados a través del programa DPI – Unión Europea. A continuación se presentan los recursos ocupados:

Plataforma Tecnológica	M\$
Propuesta de Nueva Plataforma de Internet	10.500
Implementación de Portal Bilingüe	16.100
Desarrollo Sistema de Acreditación Electrónica	15.900
Digitalización de Documentos Patentes y Marcas Nacionales	43.588
Desarrollo de Sistema de Búsqueda Fonética y Gráfica	25.000
Desarrollo de Sistema de Registro de Expedientes	34.782
Total del Gasto	145.870

Respecto del desempeño del Departamento en el cumplimiento de sus funciones, este cumplió en un 100% con los indicadores de desempeño comprometidos en la ley de presupuesto del año 2008, disminuyendo el gasto promedio anual en personal por solicitud resuelta en marcas y patentes en un 8%, alcanzando en el período un efectivo de M\$ 11.689, resultado significativamente inferior al gasto realizado por el mismo concepto en el año 2007, bordeando aquel un monto de M\$ 12.680. A su vez el Departamento se preocupó de efectuar una entrega más eficaz de los productos, relacionados con el registro y custodia del sistema de propiedad industrial del Departamento, mediante un mayor uso, por parte de los clientes, del portal Web del Departamento para la realización de sus trámites; ascendiendo a 5.422 visitas, superando así la meta de 3.500 visitas, establecida en los indicadores de desempeño de la ley de presupuesto 2008. Pudiéndose concluir que a la fecha el Departamento (actual INAPI) ha logrado optimizar sus recursos humanos y financieros para realizar una mejor entrega de sus productos.

**2. Temáticas de política internacional de propiedad industrial:** El anteproyecto modificatorio de la ley 19.039, se encuentra redactado y se encuentra actualmente en el Ministerio de Economía. Este incluye lo relativo al aspecto de la observancia, originalmente discutido y negociado en los Tratados de Libre Comercio, en los que se planeó un aumento de la protección de la Propiedad Industrial de manera paulatina. Por otra parte, el Tratado sobre Derecho de Marcas se ingresó el día 9 de enero de 2009 al Congreso, cuya discusión se verificó durante el año 2008. En la redacción del proyecto de Acuerdo para el Congreso Nacional participó el área internacional del DPI y se elaboró un informe con los cambios legales que se requieren para implementar el tratado.

---

<sup>14</sup> Los componentes básicos para la plataforma son: Sistema de Registro Electrónico de Expedientes (SIREEX) y Workflow de procesos; Sistema de Resoluciones y Notificaciones Electrónicas (SIRENEL); Sistema de Búsqueda Fonética de antecedentes; Portal Bilingüe para interfaz de usuarios externos (PORBIL).

---

**3. Adhesión y proceso de implementación de PCT:** El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y su reglamento (RPCT) fue ratificado por el Congreso Nacional en octubre de 2008. Este tratado contempla un sistema de presentación de solicitudes de patentes simultáneo en varios países a la vez. De esta forma se evita presentar en forma presencial las solicitudes de patentes en cada uno de los países designados.

#### **4. PROGRAMA DE DEFENSA EN ARBITRAJES DE INVERSIÓN EXTRANJERA (PDAIE)**

El Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción tiene la función de coordinar la defensa del Estado de Chile en los procedimientos arbitrales en materia de Inversión Extranjera establecidos en los sistemas de solución de controversias entre inversionistas y el Estado, incorporados en los documentos internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, conforme a las obligaciones contraídas por el Estado de Chile; procedimientos que se tramitan principalmente ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones "CIADI".

Esta labor se realiza a través del "PDAIE" de la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, que se relaciona con el Sr. Ministro y el Sr. Subsecretario a través del Jefe de la División Jurídica del "Ministerio de Economía", contraparte técnica del "PDAIE", y a través de éstos con S.E. la Presidenta de la República y demás autoridades. Junto a lo anterior, el "PDAIE" cuenta con la asesoría externa de Estudios Jurídicos nacionales y extranjeros para realizar la defensa de los casos en que Chile ha sido demandado ante Tribunales de Arbitraje internacional, así como con la asesoría de los expertos técnicos y profesionales que la defensa de cada caso requiera.

##### **Principales logros obtenidos en el 2008:**

- "Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende contra República de Chile", Caso CIADI N° ARB/98/2: Luego de 10 años de duración del procedimiento de arbitraje, con fecha 31 de enero de 2008 el CIADI notificó a las partes el cierre del procedimiento, se rebaja de una demanda original de más de US\$ 515 millones a un laudo condenatorio de aproximadamente US\$ 16 millones, es decir, menos del 3% de la demanda original.
- Durante el año 2008, los abogados miembros del PDAIE participaron en los procesos de negociación de los Acuerdos comerciales con Australia y China, en relación a la incorporación de capítulos de protección de las inversiones y mecanismos de solución de diferencias entre inversionistas y Estado, y en las tratativas para reabrir las negociaciones del "P4" (Acuerdo comercial entre Chile, Nueva Zelandia, Singapur y Brunei) en materia de inversiones e integrando a EE.UU. de América en dicha discusión como posible nuevo miembro del Acuerdo (P5).

---

### 3. Desafíos 2009

La Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción seguirá trabajando en el año 2009 en el establecimiento de los cimientos para la prosperidad económica y asegurando que esa prosperidad llegue a toda la población. Para lo cual desarrollará oportunidades para el crecimiento económico sustentable y la competitividad, promoviendo las nuevas tecnologías y la innovación, fortaleciendo a las empresas de menor tamaño y resguardando la regulación de los mercados.

#### I. FOMENTO A LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO:

Los principales desafíos 2009, referente al Fomento a las EMT se contemplan en los siguientes tres ejes:

**1.Ámbito Regulatorio:** Se seguirá trabajando en la revisión y análisis de la regulación que afecta a las EMT, bajo el principio de costo-efectividad, para adecuarla posteriormente a las características y desafíos del sector, de manera de inducir un mejor cumplimiento de la regulación. Para esto durante el año 2009, se espera tener totalmente tramitado y aprobado el proyecto de ley que Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño (EMT), también llamado Estatuto EMT, el cual se encuentra en discusión en la Comisión de Economía del Senado.

También se realizará un trabajo conjunto con SUBDERE en el reglamento de la Ley de Rentas Municipales y en Patentes Comerciales, junto con desarrollar una fuerte difusión de estas nuevas reglamentaciones.

Se iniciará la revisión de los reglamentos sanitarios y laborales de las distintas reparticiones públicas con impacto en las empresas de menor tamaño, con el objeto de detectar normativas que imponen cargas regulatorias que no se ajusten con el tamaño de las micro, pequeñas y medianas empresas y promover cambios posteriormente para que las regulaciones sean costo-efectivas.

**2.Simplificación de Trámites:** Se perfeccionarán los procedimientos asociados a trámites involucrados en el ciclo de vida de las EMT, de manera de reducir la carga administrativa que se aplica a las empresas en la actualidad. Uno de los principales proyectos que se tienen para el 2009 es la puesta en marcha del Proyecto Exporta Fácil, en donde se implementarán las diferentes etapas del sistema de acuerdo a la complejidad del proceso de exportación de los distintos productos, en cuanto a los permisos y certificados que requieren. En materia laboral, se dará inicio al trabajo conjunto con el Ministerio y la Dirección del Trabajo, para la flexibilización de mecanismos, trámites, procedimientos y metodologías de fiscalización, para esto se trabajará principalmente en proyectos tales como el Sistema de advertencias y Dictación de Reglamentos. También se abordará la simplificación de los trámites sanitarios a través de la revisión de diversos proyectos tales como: Revisión de Reglamentos Sanitarios, Autorizaciones en línea y Análisis de Derechos de Salud. Por último se desarrollará una propuesta de simplificación del procedimiento de Constitución de Sociedades, de forma que se realice en menos días y tenga una reducción de puntos de contacto.

---

También en el emprendimiento se contempla la puesta en marcha de un sistema de atención en línea para emprendedores a través del portal [www.paraemprender.cl](http://www.paraemprender.cl), que permitirá atender sus consultas, entregándoles orientación, consejos y derivándolos hacia las instancias que mejor respondan a sus necesidades. Por otro lado, se persigue incrementar significativamente el número de visitas y el consumo de contenidos del sitio, en relación a los resultados del 2008.

**3. Instrumental de Fomento:** En esta área se buscará promover un mejoramiento en la gestión de las instituciones que brindan apoyo a las EMT, mayor transparencia y mejor acceso a este apoyo. Asimismo, incluirá evaluar resultados de instrumentos de fomento seleccionados, con el fin de introducir un constante perfeccionamiento en éstos, generando estadísticas e información que mejora el diseño e implementación de las políticas de fomento productivo. Lo anterior se realizará por medio de varias medidas, entre ellas el inicio del funcionamiento del sistema de información de fomento (SIMFO) con la participación inicial de 4 instituciones, así como la integración de otros programas. También se construirá un sistema informático de generación de estadísticas económicas y financieras de empresas que permita utilizar, manteniendo la confidencialidad de los datos, los registros administrativos de diferentes instituciones públicas. Se realizará el seguimiento, monitoreo y evaluación de las medidas pro-crisis aplicables a las EMT, dentro de este marco se elaborará, adicionalmente, un estudio para identificar los obstáculos al financiamiento que enfrentan las EMT, particularmente en el contexto económico actual.

Estos tres ejes se complementarán con dos líneas de trabajo adicionales, consideradas cruciales para lograr un constante mejoramiento del diseño de política pública para el sector EMT, pues entregarán información fundamental para el proceso de toma de decisiones. En primer lugar, el diálogo y coordinación público-privado, que implica contar con instancias para la discusión y análisis acerca de la situación de las EMT, los desafíos que enfrentan a diario y la atingencia del apoyo que entrega el Estado en la materia. En esta área se pondrá en marcha los Comipyme<sup>15</sup> y también ampliación de su cobertura a otras áreas con las cuales se tiene comercio, especialmente latinoamericanas.

En segundo lugar, la generación y difusión de información cuantitativa y cualitativa de las empresas en Chile, en particular de las de menor tamaño. Esta línea de trabajo, considerará además la elaboración de estudios específicos de problemas o desafíos particulares que enfrentan las EMT. Durante el año 2009, las acciones se centrarán en: Construir un sistema informático para las actividades de evaluación y monitoreo del Ministerio, que prestará soporte tecnológico al Observatorio Empresas; se tendrán los resultados de la primera versión de la Encuesta Longitudinal de Empresas y de la Encuesta de Empresas Informales, los que se darán a conocer a través de seminarios y otras instancias que optimicen su uso. En el comercio exterior se generará información mensual sobre el comportamiento de las exportaciones de las EMT, detectando los avances y riesgos dependiendo de los productos y los mercados a los cuales están llegando. Este seguimiento será de real relevancia dado que permitirá tener retroalimentación rápida en tiempos de crisis. Adicionalmente, se elaborará la décima versión del Catastro de Barreras Externas al Comercio.

---

<sup>15</sup> Comipyme: Comité Público – Privado de las Empresas de Menor Tamaño.

---

## II. INNOVACIÓN

Manteniendo la mirada a largo plazo para el desarrollo de la economía, el Gobierno de Chile, para el año 2009 ha encomendado a esta Secretaría el gran desafío de seguir implementando iniciativas orientadas al desarrollo de la innovación para la competitividad, para lo cual se seguirá trabajando en los tres ejes principales: clusters priorizados, fortalecimiento de capacidades de I+D y regionalización de la innovación.

### 1. Clusters de Alto Potencial

- Cluster Servicios Globales: Se entregarán 2 mil becas de inglés para técnicos y profesionales de todo el país; más de 4 mil empleos generados por nuevas empresas y se dará prioridad para la promulgación del Proyecto de Ley sobre Protección de Datos Personales.
- Cluster Minero: Se implementará una cartera de proyectos de I+D en minería, 29 iniciativas con aporte de Innova Chile de CORFO y del FIC Regional por montos superiores a M\$ 8.200, se realizarán gestiones para atraer un Centro de Excelencia en I+D para la minería (VTT de Finlandia, CSIRO de Australia, entre otros).
- Cluster Turismo de Intereses Especiales: Se implementará una cartera de proyectos de innovación, 36 de estos serán con aporte de Innova Chile por M\$ 2.550, se entregarán más de 2 mil becas de inglés para trabajadores del sector y se destinarán M\$ 3.000 a financiamiento de conectividad digital para PYMES turísticas (+ Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones).
- Cluster Acuícola: Se destinarán M\$ 1.640 al programa diversificación acuícola, ejecutados por FONDEF/CONICYT en alianza con Innova Chile de CORFO, además se realizará una convocatoria de Innova Chile de CORFO por M\$ 1.700 para la sustentabilidad de la industria del salmón.
- Cluster alimentario: Se invertirán M\$ 6.400 para el programa de Inocuidad Alimentaria (Innova Chile de CORFO, SAG, Fundación Chile y FIA), M\$ 4.500 para conectividad digital y agricultura de precisión (Innova Chile de CORFO y FIA). Se le dará énfasis al mejoramiento genético, a través de la convocatoria frutícola para implementación de cartera de proyectos 2008, entre los cuales hay 24 iniciativas de Innova Chile por un monto de M\$ 4.424, así como la realización de nuevas convocatorias frutícola y hortícola por M\$1.000; programa bovino M\$ 850 (MINAGRI). Por otro lado, se invertirán M\$ 6.500 para la implementación de la cartera de proyectos 2008 de capital humano y competencias laborales (MINAGRI, MINECON Innova Chile de CORFO, Chile Califica y Fundación Chile).

### 2. Fortalecimiento de Capacidades de Investigación y Desarrollo, y Plataformas Transversales

- Centros de Excelencia: Con un 52% más de recursos que en el año 2008, de los cuales M\$ 4.200 irán al financiamiento basal para 4 nuevos Centros Nacionales de Investigación y Desarrollo de Excelencia CONICYT; M\$ 2.000 para la instalación en Chile de 2 o 3 centros de clase mundial I+D y su posterior

---

integración a Universidades y Centros de Investigación Nacionales (Innova Chile de CORFO); y M\$ 5.400 para la creación de plataformas de servicios compartidos de equipamiento científico mayor.

- Consorcios: A través de M\$ 1.500 para fortalecimiento del programa y creación de 5 nuevos consorcios tecnológicos-empresariales, con foco en clusters priorizados (Innova Chile de CORFO).
- Fondecyt: Se destinarán M\$ 2.600 para 130 nuevos proyectos de investigación en iniciación (CONICYT).

### **3. Regionalización de la Innovación**

- Se focalizarán los esfuerzos en el cierre de brechas en I+D+i y de capital humano especializado en regiones. Se mantendrá el Fondo de Innovación para la Competitividad Regional, mediante la destinación de M\$ 25.551 de los cuales M\$ 5.111 se destinará al cofinanciamiento de proyectos emblemáticos regionales y de clusters, y a la realización de planes piloto de descentralización de instrumentos de apoyo a la innovación en regiones.

## **III. ESTRATEGIA DIGITAL**

Durante el año 2009 se avanzará en 5 líneas de trabajo, teniendo como fin último acelerar el acceso a las Tecnologías de Información y generar las condiciones para que las empresas, las personas y el gobierno las usen de manera efectiva, a modo de crear valor social y productivo, incrementando la competitividad e insertándonos en un mundo cada vez más globalizado. A continuación, se plantean los principales proyectos a abordar durante el período 2009, estos serán enunciados a partir de las líneas de trabajo establecidas en el plan de acción digital 2008-2010.

### **1. Facilitación del Emprendimiento:**

- Lanzamiento Fase I Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado Presupuesto: Plataforma que permitirá a las personas y empresas realizar una serie de trámites de manera más rápida e interconectada. Con la plataforma integrada de servicios se simplificarán 37 trámites a la ciudadanía. La primera fase se inicia el primer trimestre del año 2009, e incorpora cinco servicios públicos considerados grandes proveedores y demandantes de información (SII, INP, Registro Civil, Tesorería general de la República y el Ministerio de Vivienda). Progresivamente, se extenderán los beneficios a los trámites relevantes para simplificar el emprendimiento. Monto proyectado para desarrollo del proyecto M\$ 792.873.
- Centro de Emprendimiento en conjunto con ChileCompra: Se implementarán diez nuevos centros de la mano de ChileCompra, para que a lo largo del país los emprendedores y pequeños empresarios puedan acceder a conectividad y diversos servicios de asesoría; a capacitación en el uso de tecnología, gestión empresarial y evaluación de proyectos; y a asistencia técnica en gestión, postulación a subsidios del Estado, y acceso al mercado público, ChileCompra. Monto proyectado para desarrollo del proyecto M\$ 200.000.

---

## **2. Conectividad:**

- Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones para zonas urbanas: Se realizará un estudio, en conjunto con SUBTEL, para subsidiar a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones la extensión de redes para la conectividad en zonas urbanas que concentran población de menores ingresos, segmentos C3 y D, y así ofrecerles una oferta de Internet a un precio y calidad ajustado a sus necesidades y capacidad de pago. Monto programado para desarrollo del proyecto M\$ 6.000.
- Concurso CORFO para aprovechar beneficios de Conectividad Rural: Se lanzará durante el primer semestre del año 2009, un concurso CORFO para aprovechar los beneficios que nos entregará la conectividad rural, que entregará M\$ 3.000 para financiar proyectos de desarrollo tecnológico e instalación de capacidades y competencias digitales en las empresas de menor tamaño de los sectores de acuicultura, agricultura, industria alimentaria y turismo. El monto comprometido por el proyecto es de M\$ 14.000.

## **3. Gobierno Electrónico:**

- Buscador Ciudadano en Internet: Con el objeto de facilitar el acceso ciudadano a la información pública, se creará un Buscador Ciudadano en Internet, donde cualquier persona podrá acceder fácil y rápidamente a buscar información de los sitios Web de las Instituciones del Estado. Los recursos que se utilizarán para su ejecución son M\$ 72.000.
- Preparación de documentos e información para el ingreso de CHILE a la OECD: Se continuará con la preparación de documentos e información para el ingreso de Chile a la OCDE, en el contexto del Comité Information, Communication and Computer Policy. Montos a utilizar por este concepto M\$ 4.000.

## **4. Transparencia y acceso a la Información Pública:**

- Observatorio Digital TIC: Se busca establecer un Observatorio Digital dedicado a la compilación, generación, análisis de información de Chile y el mundo relativa al acceso y, uso de las tecnologías de información y comunicación en hogares, empresas y Gobierno, que constituya un referente a nivel nacional en estas materias. Monto a ejecutar por el proyecto M\$ 60.000.

## **5. Adopción de Tecnologías en empresas y Clusters:**

- Mejoras al Portal EducarChile, en conjunto con Fundación Chile: Se implementará, en conjunto con la Fundación Chile cambios al Portal EducarChile, a fin de poner a disposición del sistema educativo una plataforma innovadora de servicios, asociado a un sistema de business intelligence.
- Programa especial de capacitación vía e-learning para ciudadanos en conjunto con Biblioredes: Se implementará, en conjunto con Biblioredes, un programa especial de capacitación vía e-learning para ciudadanos que contempla el desarrollo continuo de competencias digitales, por un monto de M\$ 100.000.

---

## **IV. REGULACIÓN DE LOS MERCADOS**

Uno de los principales desafíos para el período 2009, en el eje de la regulación, recae en el trabajo a efectuar junto a los organismos sectoriales en el diseño, elaboración y tramitación de reformas legales y reglamentarias en el sector energía. Se encuentra programado continuar apoyando a la Comisión Nacional de Energía (CNE) en la tramitación del Proyecto de Ley sobre Reforma al Procedimiento de Fijación de Tarifas en Distribución Eléctrica (boletín 5511). Asimismo, es posible que la CNE decida tramitar reglamentos sobre transmisión troncal, subtransmisión y precios de nudo.

En el ámbito de investigación, se realizarán cuatro estudios de regulación y competencia para apoyar el trabajo en los procesos tarifarios y de reformas normativas, con un presupuesto global de M\$ 45.000. También se elaborará y publicará en la página Web de la institución un compendio estadístico de los sectores regulados.

## **V. FORTALECIMIENTO DE LA LABOR INSTITUCIONAL**

### **1. Fortalecimiento de la Gestión Institucional**

Durante el año 2009, la Subsecretaría redoblará los esfuerzos en el fortalecimiento de la capacidad institucional, con el objeto de contar con herramientas de gestión que permitan apoyar y promover el diseño y ejecución de la política.

- Se implementará el Sistema Integrado de Gestión, modelo de gestión que busca lograr: i) el alineamiento entre el proceso presupuestario y la estrategia Ministerial, ii) un control de gestión más eficiente y transparente y iii) comunicación fluida, eficaz y eficiente entre las unidades responsables del diseño de política y los servicios responsables de su implementación.
- Con el cambio de Edificio se implementará la Plataforma de Servicios de Soporte, poniendo en marcha los rediseños de procesos que fueron desarrollados durante el 2008 y que en lo substancial considera: la automatización de algunos procesos administrativos, la generación de una unidad de Rendiciones y Créditos para administrar de forma compartida los recursos transferidos a otras instituciones, la puesta en marcha de la Oficina de Partes Digital y una plataforma compartida de atención de público.
- Respecto de los Sistemas de Información se desarrollarán un conjunto de mejoras orientadas a la actualización de la plataforma tecnológica (servidores, integración de bases de datos, etc.) y al desarrollo de nuevos proyectos, tales como: Sistema de Gestión de Recursos Humanos, integración con SIGFE, Sistema de Convenio de Desempeño Colectivo.

---

## **2. Cooperativas**

En esta área se seguirá trabajando en supervisar y fiscalizar la gestión de las Cooperativas para lo cual se realizarán 80 acciones de Supervisión dirigidas a las Cooperativas de Importancia Económica a nivel nacional. Para la realización de estas actividades se proyecta ocupar M\$ 120.000.

Buscando potenciar y fortalecer el sector cooperativo se capacitará a funcionarios, dirigentes y directivos, del 8% del total de Cooperativas vigentes activas a Diciembre de 2008. Dichas capacitaciones serán efectuadas a nivel nacional. La realización de las capacitaciones proyecta un gasto de M\$ 40.000.

## **3. Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera (PDAIE)**

Dentro del marco de su competencia, el PDAIE participará en el proceso de negociación de los tratados sobre inversiones, específicamente en los capítulos de protección de las inversiones y mecanismos de solución de diferencias entre inversionistas y Estado de los Acuerdos comerciales con China, el "P4" (Acuerdo comercial entre Chile, Nueva Zelandia, Singapur, Brunei), Malasia y demás que sean requeridos por DIRECON.

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

---

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- D.F.L. N° 88 del Ministerio de Hacienda, que crea al Ministerio de Economía de Chile, de fecha 12 de mayo de 1953, y cuya última modificación se encuentra en la ley N° 18.768 de fecha 29 de diciembre 1982.
- Decreto N° 747 del Ministerio de Economía, que aprueba el reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía (actualmente Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción), de fecha 03 de julio de 1953, y cuya última modificación se encuentra en el D.L. N° 3877 del Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de septiembre de 1980.
- D.L. N° 2.757 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que regula las Asociaciones Gremiales, de fecha 04 de junio de 1979, y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 19.806 de fecha 31 de mayo de 2002.
- Ley N° 18.118, sobre el ejercicio de la actividad de Martilleros Públicos, de fecha 22 de mayo de 1982, cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 18.735 de fecha 31 de agosto de 1988.
- Ley N° 19.832, Ley General de Cooperativas, de fecha 05 de mayo 2003 y cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 5 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 25 de Septiembre de 2003 y cuyo reglamento se encuentra en el Decreto N° 101 de fecha 25 de enero 2007.

- **Misión Institucional**

Promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad, mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país y sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico del país, tanto públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

---

**- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2008**

Número	Descripción
1	Innovación para la competitividad

**- Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Diseñar, proponer, coordinar y evaluar las políticas destinadas a fortalecer, modernizar y potenciar la productividad y competitividad de las unidades productivas del país.
2	Velar por el buen funcionamiento de la institucionalidad regulatoria orientada al desarrollo de mercados más eficientes y competitivos, sin descuidar la protección de los sectores más vulnerables de la población.
3	Facilitar, promover y profundizar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en las esferas públicas y privadas.
4	Contribuir a la implementación, seguimiento y evaluación de la política nacional de innovación que propenda a aumentar las tasas de crecimiento y generar una estructura económica que tienda a la economía del conocimiento, coordinando y fortaleciendo las instituciones públicas que forman parte del sistema de innovación, promoviendo el desarrollo de innovaciones y la capacidad de emprender con igualdad de oportunidades.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

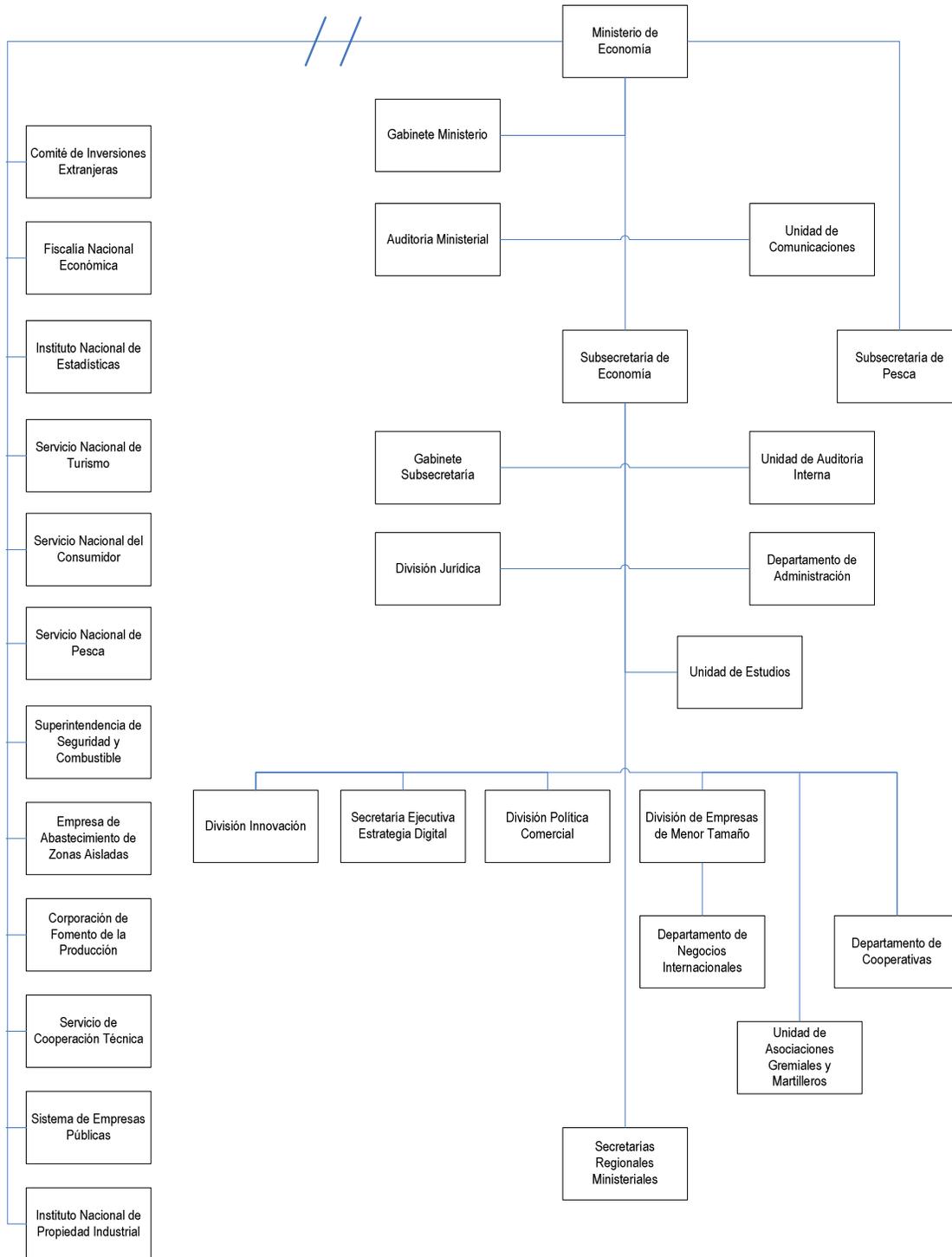
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Programas y Políticas de Desarrollo Productivo diseñadas, implementadas y/o evaluadas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo de política nacional de emprendimiento (Programas e Instrumentos seleccionados)</li> <li>• Seguimiento legislativo al proyecto que fija normas especiales para las Empresas de Menor Tamaño.</li> <li>• Evaluación y seguimiento de políticas y programas.</li> </ul>	1
2	<u>Estadísticas, Información y Conocimiento para el fortalecimiento de las empresas de menor tamaño disponibles para los diferentes grupos de interés.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del marco muestral para la segunda ronda de la Encuesta Longitudinal de Empresas.</li> <li>• Implementación de segunda ronda del panel de la encuesta a empresas informales</li> <li>• Administración y apoyo a la implementación del Sistema de Información Maestro de Fomento (SIMFO)</li> </ul>	1
3	<u>Fortalecer herramientas para orientar a los emprendedores acerca de la normativa e instrumentos de apoyo al emprendimiento.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha de servicio de atención en línea para emprendedores y empresarios (www.paraemprender.cl)</li> <li>• Difundir Normativa aplicable a las EMT, a través de diferentes medios.</li> </ul>	1
4	<u>Desarrollar, supervisar y fortalecer las organizaciones de Cooperativas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de registro de información de cooperativas</li> <li>• Fiscalización y supervisión de cooperativas</li> <li>• Capacitación, Estudio y Difusión</li> </ul>	1
5	<u>Registro, regularización y fortalecimiento de las figuras asociativas gremiales y de consumidores; así como registro y supervisión de las actividades de martilleros tendientes a su necesaria modernización con el objeto de fortalecer dichos cuerpos intermedios; así como el registro y supervisión de la vigencia de requisitos para ejercer la actividad de martilleros.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro público de las Asociaciones Gremiales y de los Martilleros Públicos</li> <li>• Entregar información relacionada con Asociaciones Gremiales y Martilleros Públicos</li> <li>• Fortalecimiento de formas asociativas gremiales y de consumidores.</li> <li>• Plataforma de trámites en línea de atención de usuarios.</li> </ul>	1
6	<u>Aplicación, estudios y reformas de los marcos normativos de sectores regulados y de la Libre Competencia</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte de criterios económicos transversales a los procesos tarifarios</li> <li>• Evaluación de decretos tarifarios</li> <li>• Contratación de estudios a consultores externos para apoyar el trabajo en los procesos tarifarios</li> <li>• Participación junto a los organismos sectoriales en el diseño, elaboración y tramitación de reformas legales y reglamentarias</li> <li>• Contratación de estudios a consultores externos para apoyar el trabajo de reformas normativas</li> <li>• Elaboración y publicación de Compendio estadístico de los sectores regulados</li> </ul>	2

7	<u>Diseñar, Implementar y difundir Políticas Públicas en Tecnologías de Información y Comunicación</u>	3
8	<u>Impulsar el desarrollo de proyectos transversales de Tecnología de Información y Comunicación en el Sector Público</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado</li> <li>• Ventanilla Empresa</li> <li>• Trámites y Usabilidad</li> </ul>	3
9	<u>Política de Nacional de Innovación para la Competitividad en operación.</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar una Nueva institucionalidad para la innovación</li> <li>• Desarrollar un Programa de clusters de alto potencial.</li> <li>• Disponer de un sistema de Capacidades de I+D y plataformas transversales de clase mundial.</li> <li>• Capital Humano para innovar.</li> <li>• Ampliación y fortalecimiento del Emprendimiento y la transferencia tecnológica.</li> <li>• Regionalización de la Innovación.</li> <li>• Creación de una Cultura pro innovación y pro emprendimiento.</li> </ul>	4

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Empresas vinculadas Ciencia, Tecnología e Innovación
2	Red de fomento productivo
3	Pequeñas empresas productivas, cooperativas, asociaciones gremiales y martilleros públicos. Universidades y centros de estudios
4	<p>Servicios públicos relacionados con el desarrollo productivo, la regulación de mercados, el desarrollo y la innovación tecnológica y el desarrollo exportador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CORFO, Banco Estado, SERCOTEC, INNOVA CHILE, INDAP, CNR, Sence, SAG, Conicyt, Municipios, DIRECON, PROCHILE, SUBTEL y Superintendencias, Mineduc, FIA, ICM</li> </ul>
5	Personas naturales involucrados en ciencia, tecnología e innovación

## b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



---

## C) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción	Sr. Hugo Lavados M.
Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción	Sr. Jean-Jacques Duhart S.
Jefe de Gabinete Ministro	Sr. Sebastián Iglesias R.
Jefa de Gabinete Subsecretario	Sra. Claudia Labbé A.
Jefe de División Jurídica	Sr. Eduardo Escalona
Jefa de División Empresas de Menor Tamaño	Sra. Ximena Clark Núñez
Jefe de División de Innovación	Sr. Orlando Jiménez B.
Jefe de División Desarrollo de Mercado	Sr. José Tomás Morel L.
Secretario Ejecutivo de la Estrategia Digital	Sr. Ernesto Evan E.
Jefe de Departamento de Cooperativas	Sr. Ignacio Cienfuegos S.
Jefe de Unidad de Asociaciones Gremiales y Martilleros	Sr. Rodrigo Hernández B.
Jefa de Departamento de Administración	Sra. Ximena Amigo L.
Jefa de Unidad de Estudios	Sra. Isabel Zúñiga
Jefe de Unidad Auditoría Ministerial	Sr. Ramón Luis Gutiérrez P.
Jefa de Unidad de Auditoría Interna	Sra. Sylvia Riesco N.
Jefa de Unidad de Comunicaciones	Sra. María Victoria Paz M.
Secretario Regional Ministerial Arica Parinacota	Sr. Pablo Palza M.
Secretaria Regional Ministerial Tarapacá	Sra. Nora Araya V.
Secretario Regional Ministerial Antofagasta	Sr. Wilfredo Castro Lázaro
Secretaria Regional Ministerial Atacama	Sra. Alejandrina Aquea B.
Secretario Regional Ministerial Coquimbo	Sr. Jorge Garrido P.
Secretaria Regional Ministerial Valparaíso	Sra. Carmen Gloria Godoy
Secretario Regional Ministerial Libertador Bernardo O'higgins	Sr. Guillermo Acuña M.
Secretario Regional Ministerial El Maule	Sr. Boris Tapia M.
Secretario Regional Ministerial Bio - Bio	Sr. César Arriagada L.
Secretario Regional Ministerial La Araucanía	Sr. Blasco Muñoz F.
Secretario Regional Ministerial Los Ríos	Sr. Guillermo Quiroz R.
Secretario Regional Ministerial Los Lagos	Sr. Marco Cid B.

---

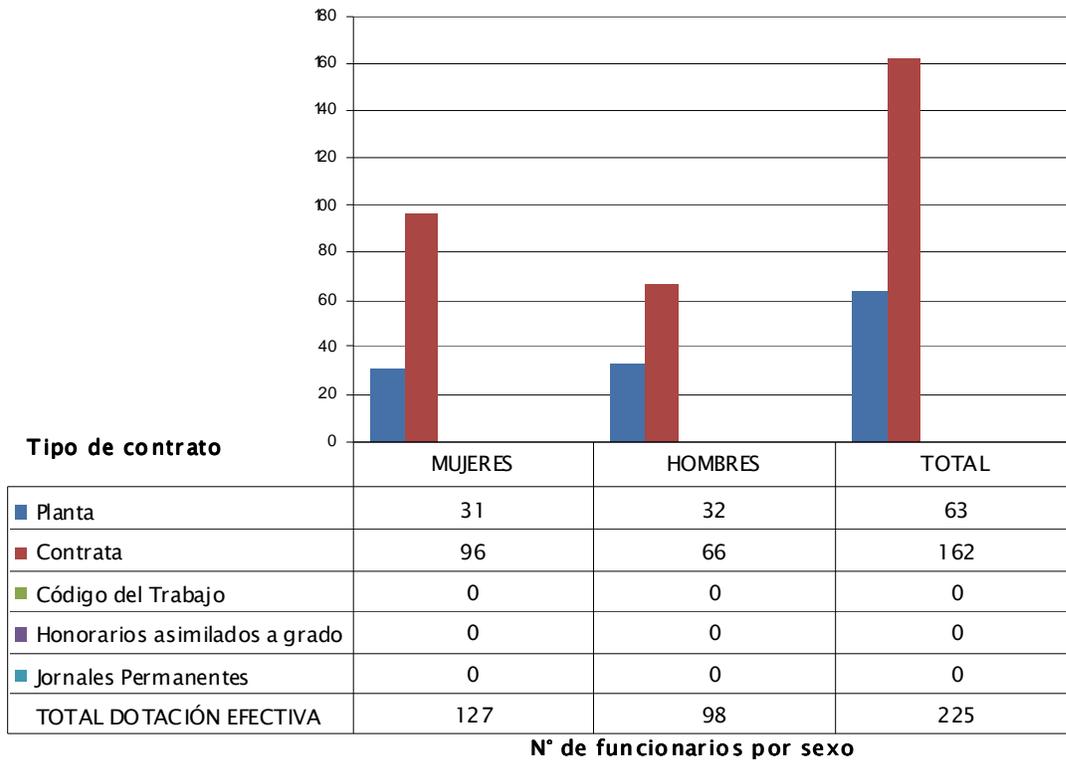
Secretario Regional Ministerial Aysén	Sr. Luis Fernández H.
Secretario Regional Ministerial Magallanes y la Antártica Chilena	Sr. Javier Solís U.
Secretario Regional Ministerial Región Metropolitana	Sr. Edwin Darío M.

---

- **Anexo 2: Recursos Humanos**

- a) **Dotación de Personal**

- **Dotación Efectiva año 2008<sup>16</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

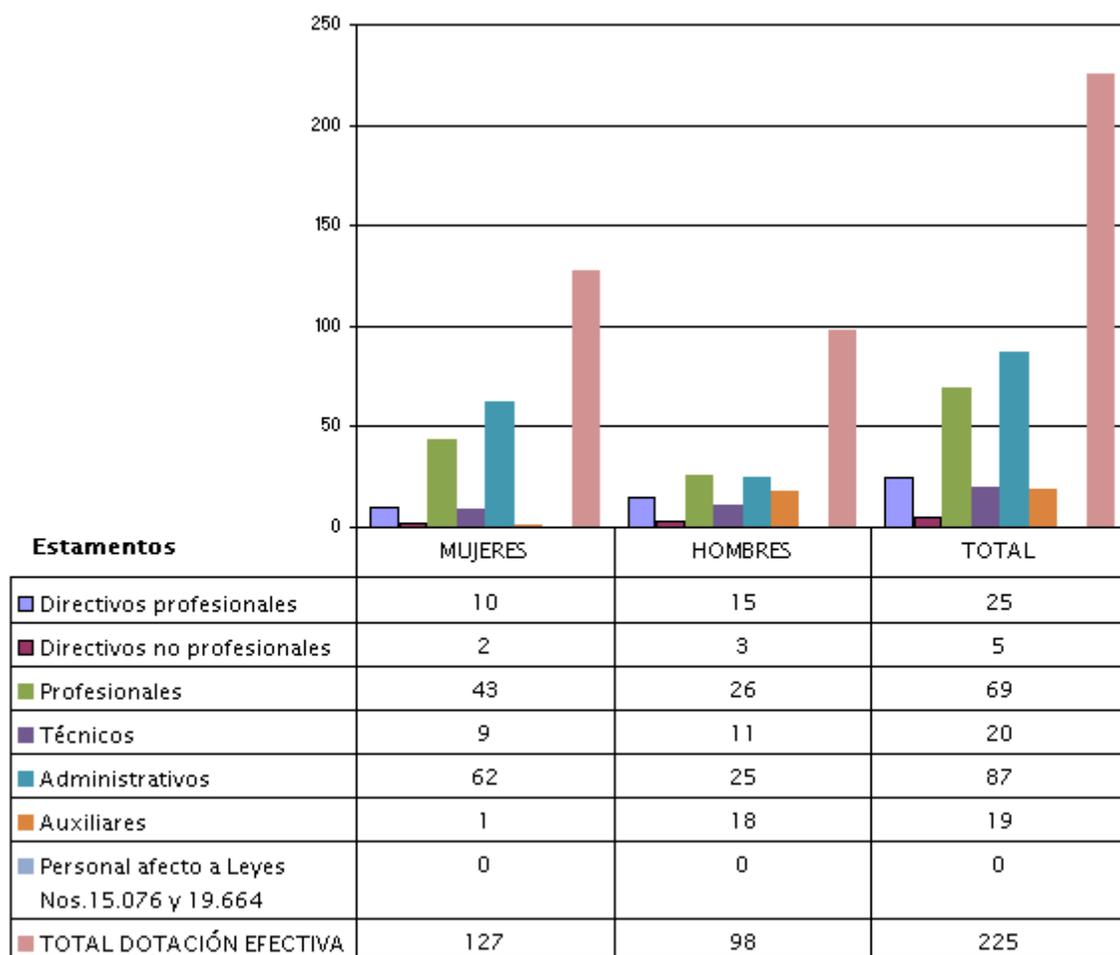



---

<sup>16</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

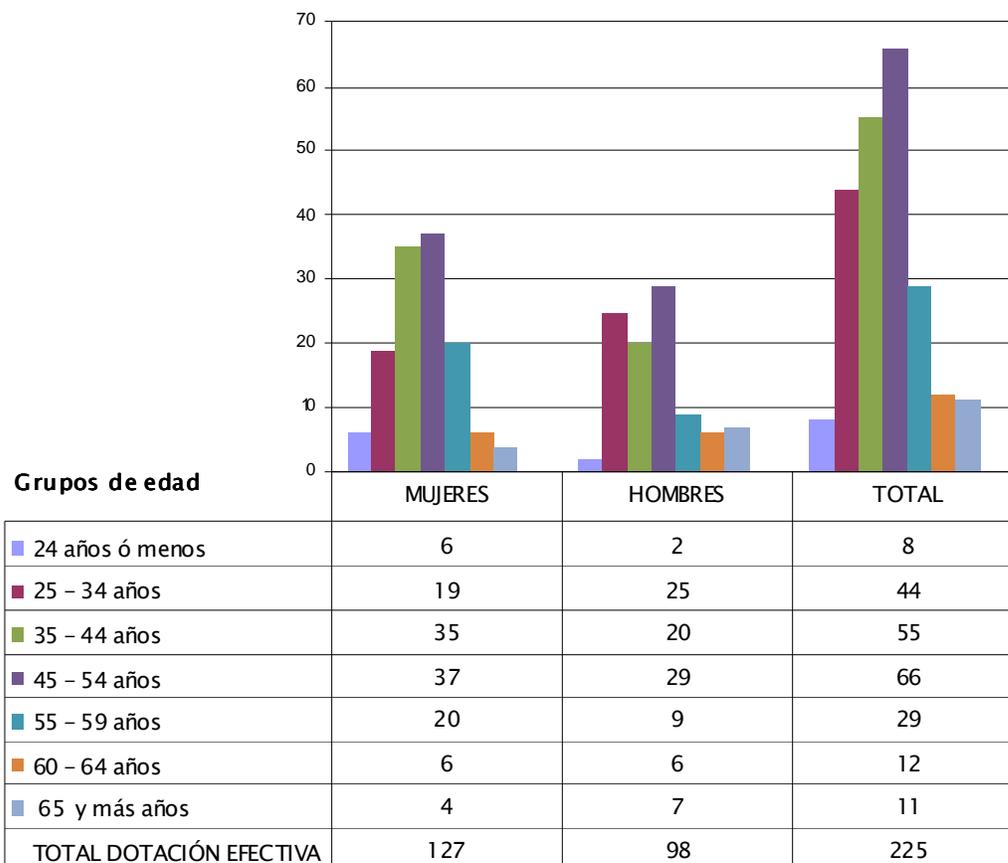
---

- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



**N° de funcionarios por sexo**

- **Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



**N° de funcionarios por sexo**

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>17</sup>		Avance <sup>18</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,4	2,0	70,4	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	12,1	18,2	66,4	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,5	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
• Retiros voluntarios					
a) con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	4,0	----	
b) otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	10,6	9,8	108,4	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,0	4,4	22,5	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1,9	1,4	132,0	

<sup>17</sup> La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

<sup>18</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>17</sup>		Avance <sup>18</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	13,2	0,0	0,0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	20,0	9,9	49,4	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	61,6	70,2	114,0	
4.2 Porcentaje de becas <sup>19</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	7,8	4,6	59,6	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	9,4	5,6	167,2	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>20</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	82,6	73,3		
	Lista 2 % de Funcionarios	4,6	0,9		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	---	
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	---	

<sup>19</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>20</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

---

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

**Programa 01 Secretaria y Administración General de Economía**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2008</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	8.000.626	Corriente <sup>21</sup>	12.417.119
Endeudamiento <sup>22</sup>	6.200.000	De Capital <sup>23</sup>	6.548.990
Otros Ingresos <sup>24</sup>	8.140.215	Otros Gastos <sup>25</sup>	3.374.732
<b>TOTAL</b>	<b>22.340.841</b>	<b>TOTAL</b>	<b>22.340.841</b>

**Programa 05 Desarrollo e Innovación Tecnológica**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2008</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	4.827.916	Corriente	0
Endeudamiento	0	De Capital	0
Otros Ingresos	0	Otros Gastos	4.827.916
<b>TOTAL</b>	<b>4.827.916</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4.827.916</b>

---

**21** Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

**22** Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

**23** Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

**24** Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

**25** Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

---

### Programa 06 Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2008</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	776.936	Corriente	2.052.782
Endeudamiento	1.790.252	De Capital	6.197
Otros Ingresos	704.047	Otros Gastos	1.212.256
<b>TOTAL</b>	<b>3.271.235</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.271.235</b>

### Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2008</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	79.965.692	Corriente	74.141.797
Endeudamiento	0	De Capital	28.380
Otros Ingresos	3.850.658	Otros Gastos	9.646.173
<b>TOTAL</b>	<b>83.816.350</b>	<b>TOTAL</b>	<b>83.816.350</b>

---

**Programa 09 Nacional de Emprendimiento**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2008</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	1.968.406	Corriente	2.809.506
Endeudamiento	0	De Capital	33.649
Otros Ingresos	2.663.457	Otros Gastos	1.788.708
<b>TOTAL</b>	<b>4.631.863</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4.631.863</b>

## b) Resultado de la Gestión Financiera

### Programa 01 Secretaría y Administración General de Economía

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>26</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>19.171.200</b>	<b>21.586.965</b>	<b>13.546.274</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.999.816	1.964.550	43.461	
INGRESOS DE OPERACIÓN	792.484	771.878	530.799	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.200	119.457	33.984	
APORTE FISCAL	14.343.842	12.522.010	12.933.594	<b>1</b>
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	858	9.069	3.436	
ENDEUDAMIENTO		6.200.000	1.000	
<b>GASTOS</b>	<b>18.117.361</b>	<b>24.504.786</b>	<b>13.546.274</b>	<b>2</b>
GASTOS EN PERSONAL	4.762.591	4.773.408	4.208.894	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.215.891	2.431.445	1.081.617	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		155.464	-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.231.297	5.056.802	1.987.377	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.041.961	6.548.990	335.647	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.865.621	5.538.677	5.932.739	<b>1</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>1.053.839</b>	<b>-2.917.821</b>	<b>-</b>	

#### **Notas:**

**1** Se suman los presupuestos del programa 01 y 05, debido a que las bases sean comparables del año 2007-al 2009, En el presupuesto de la Secretaría (Programa 01) tanto en ingresos como en gastos se incluye el Servicio de la Deuda Externa del Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica (Programa 05), para el año 2009.

<b>Programa 05</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<i>Ingresos - Aporte Fiscal</i>	5.92.5797	4.827.916	5.232.250
<i>Gastos - Servicio de la Deuda</i>	5.925.797	4.827.916	5.232.250

**2** Para el año 2008 la Secretaría ejecuto presupuesto asignado para las operaciones normales del Departamento de Propiedad Industrial, en el año 2009 se da inicio al Instituto Nacional de Propiedad Industrial, para lo cual se crea un capítulo diferente dentro de la misma Partida 07, generando la disminución del presupuesto de la Secretaría para el año 2009.

<sup>26</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

## Programa 06 Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos 2008 M\$	de Año Notas
<b>INGRESOS</b>	1.750.037	2.567.188	3.886.220	
APORTE FISCAL	965.701	776.936	2.234.892	
ENDEUDAMIENTO	784.337	1.790.252	1.651.328	
<b>GASTOS</b>	2.246.467	2.362.913	3.886.220	<b>1</b>
GASTOS EN PERSONAL	123.180	154.529	741.597	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.790	18.421	1.717.951	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.442.045	1.879.832	320.931	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.018	6.197	472.386	
SERVICIO DE LA DEUDA	674.433	303.934	633.355	
<b>RESULTADOS</b>	<b>- 496.430</b>	<b>204.274</b>	-	

**Notas:**

**1** Para el año 2009 se contempla la culminación de la “Plataforma Integrada de Servicios del Estado” (Fase I) y el financiamiento de las primeras acciones del Programa “Fortalecimiento de la estrategia Digital II” (Fase II)

## Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	56.492.937	79.965.692	102.220.000	
APORTE FISCAL	56.492.937	79.965.692	102.220.000	
<b>GASTOS</b>	57.658.884	74.258.606	102.220.000	
GASTOS EN PERSONAL	491.611	814.815	487.134	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	302.734	961.264	730.847	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.462.740	72.365.718	100.975.469	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.030	28.380	26.550	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.383.770	88.429	-	
<b>RESULTADOS</b>	<b>- 1.165.947</b>	<b>5.707.086</b>	-	

---

**Programa 09 Nacional de Emprendimiento**

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	5.724.692	2.496.290	1.428.203	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		527.884	-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.931.711		-	
APORTE FISCAL	2.792.981	1.968.406	1.287.633	
<b>GASTOS</b>	5.829.589	3.376.410	1.428.203	<b>1</b>
GASTOS EN PERSONAL	486.847	276.002	346.706	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	816.317	1.536.181	1.020.032	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.377.996	997.323	54.331	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.627	33.649	7.134	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.143.803	533.255	-	
<b>RESULTADOS</b>	<b>- 104.897</b>	<b>-880.119</b>	<b>- 140.570</b>	

**Notas:**

**1** El presupuesto del año 2009 disminuye por el término de la Donación de la Unión Europea y por la reclasificación del subprograma Ventanilla Empresa que fue asignado al programa 06 Estrategia Digital.

## c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

### Programa 01 Secretaría y Administración General de Economía

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>27</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>28</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>29</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>10.102.071</b>	<b>17.876.280</b>	<b>17.065.581</b>	<b>810.699</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.138.024	2.831.106	1.964.550	866.556	<b>1</b>
	01		Del Sector Privado	-	28.055	-	28.055	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	-	28.055	-	28.055	
	02		Del Gobierno Central	93.807	2.381.653	1.623.989	757.664	
		006	Prog. Fortalecimiento de la Estrategia digital en Chile	1.893.807	2.194.722	1.437.058	757.664	
		008	Secretaría General de la Presidencia de la República	-	186.931	186.931	-	
	07		De Organismos Internacionales	244.217	421.398	340.561	80.837	
		003	FOMIN	244.217	421.398	340.561	80.837	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	810.708	810.708	771.878	38.830	<b>2</b>
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	29.182	29.182	119.457	-90.275	<b>3</b>
	01		Recuperación y reembolsos de licencias médicas	26.961	26.961	33.933	-6.972	
	02		Multas y sanciones pecuniarias	1.078	1.078	1.367	-289	
	99		Otros	1.143	1.143	84.157	-83.014	
09			APORTE FISCAL LIBRE	7.120.922	8.002.049	8.000.626	1.423	
	01		Aporte Fiscal Libre	6.901.318	7.695.517	7.694.094	1.423	
	02		Servicio de la Deuda Interna	219.604	306.532	306.532	0	
10			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS NO	3.235	3.235	9.069	-5.834	<b>4</b>
	04		Venta de Activos no Financieros	3.235	3.235	9.069	-5.834	
14			ENDEUDAMIENTO	-	6.200.000	6.200.000	0	
	01		Endeudamiento	-	6.200.000	6.200.000	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>10.102.971</b>	<b>23.151.441</b>	<b>19.676.870</b>	<b>3.474.571</b>	
21			GASTO EN PERSONAL	3.995.987	5.005.092	4.773.408	231.684	<b>5</b>
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.170.142	2.891.447	2.431.445	460.002	<b>6</b>
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	-	155.464	155.464	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.247.518	7.702.187	5.056.802	2.645.385	<b>7</b>
	03		A Otras Entidades Publicas	4.247.518	7.702.187	5.056.802	2.645.385	
		046	Empresa de Abastecimiento de Zonas	751.074	664.574	664.574	0	

<sup>27</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>28</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008.

<sup>29</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>27</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>28</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>29</sup> (M\$)	Notas
			Aisladas					
		346	Sistema Nacional de Normalización	285.217	285.217	285.217	0	
		459	Prog. de Defensa en Arbitrajes de Inv. Extranjera	223.907	2.033.600	2.024.175	9.425	
		461	Patentes TLC	300.975	991.000	371.141	619.859	
		462	FOMIN	496.809	657.614	557.194	100.420	
		463	Certificación Firma Electrónica	19.593	19.593	-	19.593	
		470	Programa de Desarrollo de Tecnologías de Información	2.169.943	3.050.589	1.154.501	1.896.088	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135.631	6.594.652	6.548.990	45.662	<b>8</b>
	02		Edificios	-	6.200.000	6.200.000	0	
	03		Vehículos	37.307	141.587	129.391	12.196	
	04		Mobiliario y Otros	13.039	13.039	10.396	2.643	
	06		Equipos Informáticos	69.669	132.387	125.772	6.615	
	07		Programas Informáticos	15.616	107.639	83.431	24.208	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	553.693	802.599	710.761	91.838	<b>9</b>
	01		Amortización Deuda Interna	193.580	608.848	552.250	56.598	
	03		Intereses Deuda Interna	359.905	31.565	28.631	2.934	
	07		Deuda Flotante	208	162.186	129.881	32.305	
			<b>Resultado</b>	<b>- 900</b>	<b>- 5.275.161</b>	<b>- 2.611.289</b>	<b>- 2.663.872</b>	

**Notas**

**1.- Transferencias Corrientes:** La menor ejecución en este subtítulo, respecto al presupuesto final aprobado, se debe fundamentalmente a que no se efectuó el traspaso del Programa de Fortalecimiento de Estrategia Digital, quedando el saldo por ejecutar en el año 2009.

**2.- Ingresos de Operación:** La diferencia de la menor ejecución que se observa respecto del presupuesto final, se debe principalmente a menores ingresos percibidos por la Fiscalización y Certificaciones del área de Cooperativas.

**3.- Otros Ingresos Corrientes:** La mayor ejecución que se observa en este subtítulo, dice relación con la devolución de fondos de los co - ejecutores del Programa de Eficiencia Energética.

**4.- Venta De Activos No Financieros:** Este subtítulo presupuestariamente no varió en el periodo. La ejecución observada durante el año 2008, se debe principalmente a la venta de vehículos.

**5.- Gastos En Personal:** Este Subtítulo fue modificado durante el año, con decretos del Ministerio de Hacienda para el otorgamiento de reajuste y bonos, el nivel de ejecución final alcanzó un 95%.

**6.-Bienes Y Servicios De Consumo:** El nivel de ejecución final alcanzó un 84%, pero se comprometió el 100% de los recursos asignados.

**7.-Transferencias Corrientes:** La diferencia de la menor ejecución que se observa respecto del presupuesto final, se debe principalmente al Programa de Desarrollo de Tecnologías de la Información, la cual esta sujeta al avance del programa de Estrategia Digital, : El nivel de ejecución final alcanzó un 66%, pero se comprometió el 95% de los recursos asignados.

**8.-Servicio De La Deuda:** La diferencia en la menor ejecución, obedece a que existió una diferencia favorable por tipo de cambio en el pago de la cuota del Edificio Santiago Down Town por Leasing Financiero.

## Programa 05 Desarrollo e Innovación Tecnológica

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	5.254.962	5.168.034	4.827.916	340.118	1
09			APORTE FISCAL LIBRE	5.254.962	5.168.034	4.827.916	340.118	
	03		Servicio de la Deuda Externa	5.254.962	5.168.034	4.827.916	340.118	
			<b>GASTOS</b>	5.254.962	5.168.034	4.827.916	340.118	1
34			SERVICIO DE LA DEUDA	5.254.962	5.168.034	4.827.916	340.118	
	02		Amortización Deuda Externa	3.060.861	2.973.933	2.765.753	208.180	
	04		Intereses Deuda Externa	2.194.101	2.194.101	2.062.163	131.938	
			<b>Resultado</b>	-	-	-	-	

### Notas:

1.- La diferencia favorable de la ejecución que se observa, dice relación con la aplicación de la fluctuación de cambio.

## Programa 06 Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>3.411.322</b>	<b>3.411.322</b>	<b>2.567.188</b>	<b>844.134</b>	
09			APORTE FISCAL LIBRE	780.268	780.268	776.936	3.332	
	01		Aporte Fiscal Libre	515.720	515.720	515.720	0	
	03		Servicio de la Deuda Externa	264.548	264.548	261.216	3.332	
14			ENDEUDAMIENTO	2.631.054	2.631.054	1.790.252	840.802	1
	02		Endeudamiento Externo	2.631.054	2.631.054	1.790.252	840.802	
			<b>GASTOS</b>	<b>3.411.322</b>	<b>4.115.369</b>	<b>2.362.913</b>	<b>1.752.456</b>	
21			Gasto en Personal	200.358	205.681	154.529	51.152	
22			Bienes y Servicios de Consumo	46.890	374.400	18.421	355.979	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.893.274	3.221.769	1.879.832	1.341.937	3
	02		Al Gobierno Central	2.893.274	3.221.769	1.879.832	1.341.937	
		001	Subsecretaría de Educación	212.181	239.761	-	239.761	
		008	Subsecretaría de Salud Pública	787.286	787.286	442.774	344.512	
		013	Subsecretaría de Economía	1.893.807	2.194.722	1.437.058	757.664	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.252	6.252	6.197	55	
	06		Equipos Informáticos	834	834	818	16	

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
34	07		Programas Informáticos	5.418	5.418	5.379	39	
			SERVICIO DE LA DEUDA	264.548	307.267	303.935	3.332	4
	02		Amortización Deuda Externa	-	100.221	96.889	3.332	
	04		Intereses Deuda Externa	264.548	164.327	164.327	0	
	07		Deuda Flotante	-	42.719	42.719	0	
			<b>Resultado</b>	-	<b>- 704.047</b>	<b>204.274</b>	<b>- 908.321</b>	

**Notas:**

- 1.-Endeudamiento: La menor ejecución que se observa, dice relación con la aplicación de la fluctuación de cambio.
- 2.-Bienes y Servicios de Consumo: La mínima ejecución se debe a que no efectuaron los Estudios programados, pero se comprometieron el 100% de los recursos asignados, los que se ejecutaran en el año 2009,
- 3.-Transferencias Corrientes: La ejecución se ve afectada por no realizarse el convenio con la Subsecretaría de Educación, y de los convenios efectuados con Economía y Salud se comprometieron en su 100%.
- 4.-Servicio De La Deuda: Se refleja una diferencia favorable que tiene relación con la aplicación de la fluctuación de cambio, por lo que se amortiza menor capital de la deuda externa en pesos chilenos.

**Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad**

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>80.906.880</b>	<b>79.965.692</b>	<b>79.965.692</b>	-	
09			APORTE FISCAL LIBRE	80.906.880	79.965.692	79.965.692	0	
	01		Aporte Fiscal Libre	80.906.880	79.965.692	79.965.692	0	
15			Saldo inicial de Caja	-	3.850.658	-	3.850.658	
			<b>GASTOS</b>	<b>80.906.880</b>	<b>83.753.504</b>	<b>74.258.606</b>	<b>9.494.898</b>	
21			Gasto en Personal	819.041	870.540	814.815	55.725	1
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.662.511	4.168.868	961.264	3.207.604	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.387.688	78.487.100	72.365.718	6.121.382	
	02		Al Gobierno Central	76.824.688	78.074.100	72.069.618	6.004.482	
	021		Innovación de Interés Público Comité Innova Chile	18.053.890	11.259.591	11.259.591	0	
	023		Innovación Empresarial Comité Innova Chile	2.959.763	9.190.431	9.190.431	0	
	024		Innovación Empresarial CORFO	6.373.914	6.367.026	6.280.458	86.568	
	026		Fomento de la Ciencia y la Tecn. Com. Innova Chile	689.125	1.300.000	1.300.000	0	
	027		Fomento de la Ciencia y la Tecn. CONICYT	13.663.746	13.663.746	9.173.012	4.490.734	
	028		Fomento de la Ciencia y la Tecn. Sub. de Agricultura	1.557.286	1.557.286	1.557.286	0	

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
		029	Fomento de la Ciencia y la Tecn. Sub. de Planificación	1.941.246	1.941.246	1.941.246	0	
		031	Formación de Capital Humano CONICYT	8.001.518	8.692.136	7.285.116	1.407.020	
		033	Intem. del Esfuerzo Innovador Comité Innova Chile	836.726	778.680	778.680	0	
		034	Intem. del Esfuerzo Innovador CONICYT	500.160	500.160	480.000	20.160	
		035	Formación de Capital Humano Sub. de Educación (04)	900.288	1.521.928	1.521.928	0	
		038	Formación de Capital Humano - Comité Innova Chile	1.120.306	1.075.150	1.075.150	0	
		039	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (01)	20.226.720	20.226.720	20.226.720	0	
	03		A Otras Entidades Publicas	1.563.000	413.000	296.100	116.900	
	009		Infraestructura Habilitante - División de Innovación	1.563.000	413.000	296.100	116.900	3
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.640	135.078	28.380	106.698	
	04		Mobiliario y Otros	9.168	14.168	4.302	9.866	
	05		Maquinarias y Equipos	3.775	6.139	3.541	2.598	
	06		Equipos Informáticos	19.412	34.772	20.318	14.454	
	07		Programas Informáticos	5.285	79.999	220	79.779	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-	91.918	88.429	3.489	
	07		Deuda Flotante	-	91.918	88.429	3.489	
			<b>Resultado</b>	<b>-</b>	<b>- 3.787.812</b>	<b>5.707.086</b>	<b>- 9.494.898</b>	

**Notas:**

- Bienes y Servicios de Consumo:** El presupuesto principal esta asignado a la contratación de Estudios y Consultorías, de la totalidad de lo presupuestado el 97% se comprometió.
- Transferencias Corrientes:** La menor ejecución presupuestaria presentada se debe a que se transfirió el 74% de lo asignado a los proyectos que administra CONICYT y se transfirió el 72% de lo asignado a los proyectos de Infraestructura Habilitante.  
Se comprometió el 92% de lo presupuestado.
- Adquisición De Activos No Financieros:** La menor ejecución en este subtítulo esta reflejado en lo asignado en muebles y programas informáticos, debido a que serán entregados y pagados en el año 2009, por lo que se solicitan como SIC.  
Se comprometió el 88% de lo presupuestado.

## Programa 09 Nacional de Emprendimiento

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>4.675.976</b>	<b>4.871.959</b>	<b>2.496.290</b>	<b>2.375.669</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.707.570	2.707.570		2.707.570	1
	06		De Gobiernos Extranjeros	2.707.570	2.707.570		2.707.570	
		001	Donación de la Unión Europea	2.707.570	2.707.570		2.707.570	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	195.983	527.884	-331.901	2
	99		Otros Ingresos		195.983	527.884	-331.901	
09			APORTE FISCAL LIBRE	1.968.406	1.968.406	1.968.406	0	
	01		Aporte Fiscal Libre	1.968.406	1.968.406	1.968.406	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>4.675.976</b>	<b>6.811.549</b>	<b>3.376.410</b>	<b>3.435.139</b>	
21			GASTO EN PERSONAL	321.582	330.997	276.002	54.995	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	990.759	3.200.175	1.536.181	1.663.994	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.359.537	2.688.910	997.323	1.691.587	4
	03		A Otras Entidades Publicas	3.359.537	2.688.910	997.323	1.691.587	
		001	Programa de Creación y Desarrollo Emp. Innovadoras	3.208.079	2.594.440	993.573	1.600.867	
		003	Sistema de Información Maestro de Fomento	151.458	94.470	3.750	90.720	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.098	58.131	33.649	24.482	
	04		Mobiliario y otros	-	6.496	-	6.496	
	06		Equipos Informáticos	2.588	50.125	32.447	17.678	
	07		Programas Informáticos	1.510	1.510	1.201	309	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-	533.336	533.255	81	
	07		Deuda Flotante	-	533.336	533.255	81	
			<b>Resultado</b>	<b>-</b>	<b>- 1.939.590</b>	<b>- 880.120</b>	<b>-1.059.470</b>	

**Notas:**

La baja ejecución se debe a que se esta cerrando el programa de la Donación de la Unión Europea (UE), la ejecución se efectuara en el año 2009.

1. **Transferencias Corrientes:** No se presenta ejecución, debido a que no se solicito la donación de la UE debido a que los gastos efectuados para el programa de la Unión Europea fue financiado con devoluciones efectuadas por los co - ejecutores de las transferencias hechas en años anteriores.
2. **Otros Ingresos Corrientes:** La mayor ejecución presentada en este subtítulo se debe a las devoluciones efectuadas por los co - ejecutores de la UE.

- 
- 3. Bienes y Servicios de Consumo:** La menor ejecución se debe a que la mayoría de los recursos asignados al subtítulo son del programa de la UE, la ejecución se efectuara en el año 2009.  
Se comprometió el 77% de lo presupuestado.
  - 4. Transferencias Corrientes:** Del total de montos a transferir, durante el año 2008 no se han entregado recursos a los organismos co - ejecutores de la UE, esto debido a que las instituciones co - ejecutoras han financiado sus actividades con recursos transferidos anteriormente.  
El saldo no ejecutado será devuelto a la UE.

## d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>30</sup>			Avance <sup>31</sup> 2008/2007	Notas	
			2006	2007	2008			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>32</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	%	54%	63%	82%	131%	1	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>33</sup> ]	M\$	26300	44449	48738	110%	2	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>34</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	47%	41%	37%	90%		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>35</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	0.05%	0%	0%	-		

### Notas:

1. Este indicador presenta como resultado el 11% más sobre el promedio, debido a que se han efectuado 17 modificaciones presupuestarias en la institución. De las 17 modificaciones, hay 3 modificaciones que son originados por leyes establecidas.

#### Durante el año 2008, se registraron los siguientes Decretos:

- Programa 01 Secretaria General, ocho decretos que modifican a su Ley Inicial. (Decretos N° 356 - 444 - 866 - 879 - 1758 - 1377 - 1496 - 1739).
  - Programa 06 Estrategia Digital, un decreto que modifica a su Ley Inicial. (Decreto N° 1714)
  - Programa 07 Fondo de Innovación, dos decretos que modifican a la Ley Inicial. (Decretos N° 162 – 488)
  - Programa 09 Emprendimiento, dos decretos que modifican a su Ley Inicial. (Decretos N° 1175 – 1542)
  - Incorpora el Saldo Inicial de Caja para los programas de la Subsecretaría. (Decreto N° 779).
  - Originado por las Leyes por el incremento de reajustes, bonos y aguinaldos para el año 2008, se generaron tres modificaciones presupuestarias. (Decretos N° 875 – 1310 – 1706)
2. La dotación efectiva que desempeña funciones al 31 de diciembre de 2008 corresponde a 225 funcionarios.

<sup>30</sup> Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

<sup>31</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>32</sup> Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

<sup>33</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

<sup>34</sup> Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>35</sup> Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

## e) Transferencias Corrientes<sup>36</sup>

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>37</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>38</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>39</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES</b>					
<b>PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	1.006.765	1.086.152	999.716	86.436	<b>1</b>
Bienes y Servicios de Consumo	800.579	3.842.885	2.778.137	1.064.748	<b>2</b>
Inversión Real	1.535.748	1.898.236	332.908	1.565.328	<b>3</b>
Otros <sup>40</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.343.092</b>	<b>6.827.273</b>	<b>4.110.761</b>	<b>2.716.512</b>	

### **Notas:**

El presupuesto asignado y la ejecución efectuada corresponden a los programas que cumplen con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley de Presupuestos, siendo los siguientes:

- Programa de Defensa en Arbitrajes de Inv. Extranjera
- Patentes TLC
- FOMIN
- Programa de Desarrollo de Tecnologías de Información
- Sistema de Información Maestro de Fomento (SIMFO)

1. La menor ejecución esta reflejado en el programa SIMFO, que presenta un gasto del 15% del presupuesto asignado, esto se debe a que ejecutaron el avance planificado con menos recursos financieros del estimado.
2. La ejecución que se observa corresponde al 72%, y la no ejecución se produjo en la transferencias correspondientes, al Sistema de Información Maestro de Fomento que no tuvo ejecución, el programa de Patentes TLC que ejecuto el 9%, seguido del Programa de Desarrollo de Tecnologías de Información con el 54% de ejecución. Del presupuesto se comprometió el 90%.
3. La baja ejecución se produjo en la transferencias correspondientes, al programa de Patentes TLC que ejecuto el 18% y el Programa de Desarrollo de Tecnologías de Información con el 17% de ejecución. El 98% del presupuesto quedo comprometido.

<sup>36</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>37</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>38</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2008.

<sup>39</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>40</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## • Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
	<u>Eficacia/Proceso</u>									
	Porcentaje de informes trimestrales de seguimiento de programas de apoyo a la pymes (Abril-Julio- Octubre- Enero)	((Número de informes entregados a la Subsecretaria/4 Informes a Entregar)*100)	%	s.i.	n.m.	100%	100%	SI	100%	1
•Programas y Políticas de Desarrollo Productivo diseñadas, implementadas y/o evaluadas	Aplica Enfoque de Género: NO									
	<u>Eficacia/Proceso</u>									
•Programas y Políticas de Desarrollo Productivo diseñadas, implementadas y/o evaluadas	2 Porcentaje de informes trimestrales de seguimiento presentado a la AGCI y a la Delegación de la Unión Europea.	((Número de informes de seguimiento entregados a AGCI y a la Delegación de la Unión Europea/Número total de informes a entregar en el año )*100)	%	s.i.	n.m.	100%	100%	SI	100%	2
	Aplica Enfoque de Género: NO									

41 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

42 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

**Cuadro 7  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas	
				2006	2007	2008					
•Programas y Políticas de Desarrollo Productivo diseñadas, implementadas y/o evaluadas – Evaluación y seguimiento de políticas y programas	<u>Eficacia/Proceso</u>										
	3	Porcentaje de informes semestrales de seguimiento del compromiso Chile Emprende Contigo al 15 de julio y al 30 de diciembre.	((Número de informes de seguimiento del compromiso Chile Emprende Contigo/Número total de informes a entregar en el año)*100)	%	s.i.	n.m.	100%	100%	SI	100%	3
	Aplica Enfoque de Género: NO										
<u>Eficacia/Proceso</u>											
• Red de Fomento y de instancias de participación público-privada coordinadas y monitoreadas	4	Porcentaje de informes regionales del programa de difusión de emprendimiento	((Número de informes regionales del programa de difusión de emprendimiento/Número total de informes regionales)*100)	%	si	0%	0%	100%	NO	0%	4
	Aplica Enfoque de Género: NO										
<u>Eficacia/Producto</u>											
•Desarrollar, supervisar y fortalecer las organizaciones de Cooperativas	5	Regularización de instrucciones de cooperativas de importancia económica supervisadas.	((Número de Cooperativas de importancia económica regularizadas/Número de Cooperativas de importancia económica supervisadas en el año t-1)*100)	%	s.i.	n.m	50%	50%	SI	101%	5
	Aplica Enfoque de Género: NO										

**Cuadro 7**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
<p>•Registro, regularización y fortalecimiento de las figuras asociativas gremiales y de consumidores; así como registro y supervisión de las actividades de martilleros tendientes a su necesaria modernización con el objeto de fortalecer dichos cuerpos intermedios; así como el registro y supervisión de la vigencia de requisitos para ejercer la actividad de martilleros.</p>	<p><i>Eficacia/Producto</i></p> <p>6 Porcentaje de Solicitudes de constituciones de asociaciones gremiales, tramitadas entre 5 a 30 días hábiles transcurridos entre la publicación en el DO y la salida de la minuta.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de solicitudes tramitadas entre 5 a 30 días/Numero total de solicitudes ingresadas)*100)</p>	%	s.i	n.m.	99.4 %	85%	SI	117%	6

**Cuadro 7**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas	
				2006	2007	2008					
Registro, regularización y fortalecimiento de las figuras asociativas gremiales y de consumidores; así como registro y supervisión de las actividades de martilleros tendientes a su necesaria modernización con el objeto de fortalecer dichos cuerpos intermedios; así como el registro y supervisión de la vigencia de requisitos para ejercer la actividad de martilleros	<u>Calidad/Producto</u>	7 Porcentaje de solicitudes de inscripciones de martilleros, tramitadas en el tiempo máximo de 18 a 20 días hábiles transcurridos entre el ingreso de la solicitud, publicación en el DO y salida de minuta.	((Número de solicitudes tramitadas en rango máximo de 18 a 20 días/Número total de Inscripciones ingresadas)*100)	%	s.i.	n.m.	2%	5%	SI	311%	7
	Aplica Enfoque de Género: NO.										
	<u>Economía/Producto</u>										
•Registro y custodia del Sistema de Propiedad Industrial (marcas y patentes).	8 Gasto promedio anual en personal por solicitud resuelta en marcas y patentes.	((Sumatoria (Gastos en Personal del Sistema de Propiedad Industrial)/Sumatoria (N° de solicitudes resueltas en año en marcas y patentes)))	M\$	10.15 M\$	12.68 M\$	11.68 M\$	12,58 M\$		SI	108%	8
	Aplica Enfoque de Género: NO										
	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>										
•Registro y custodia del Sistema de Propiedad Industrial (marcas y patentes).	9 Número de trámites realizados a través del portal WEB.	(Sumatoria de trámites realizados a través del portal web del año t)	N°	s.i.	n.m.	5422 número.	3500 número		SI	155%	9
	Aplica Enfoque de Género: NO										

**Cuadro 7  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>										
•Tecnologías de la información y comunicación implementadas y difundidas	10 Porcentaje de transacciones que se realizan vía internet de trámites simplificados, apoyados por el programa Ventanilla Empresa en el año	((Número de transacciones realizadas vía internet/Número total de transacciones de los trámites propuestos en operación el año)*100)	%	s.i.	n.m.	0%	15%	NO	0%	10
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Tecnologías de la información y comunicación implementadas y difundidas	11 Promedio mensual de visitas al sitio www.tramitefacil.cl	(Sumatoria anual visitas diarias al sitio www.tramitefacil.cl/12)	número	2279 18 número	n.m.	2524 63 número	2500 00 número	SI	101%	11
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<u>Calidad/Producto</u>										
•Tecnologías de la información y comunicación implementadas y difundidas	12 Porcentaje de consultas realizadas en el sitio www.tramitefacil.cl respondidas en un plazo máximo de 48 horas	((total de consultas realizadas en el sitio www.tramitefacil.cl respondidas en un plazo máximo de 48 horas/total de consultas registradas)*100)	%	100 %	n.m.	0%	80%	NO	0%	12
	Aplica Enfoque de Género: NO									

**Cuadro 7  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2006	2007	2008				

Eficacia/Producto

●Tecnologías de la información y comunicación implementadas y difundidas	13	Porcentaje de procesos de trámites o servicios de información en la plataforma integrada de servicios electrónicos del Estado	((N° de procesos de trámites o servicios de información en funcionamiento en la plataforma electrónica integrada de servicios del Estado/N° total de procesos de trámites o servicios de información a implementar)*100)	%	n.m.	n.m.	45%	18%	SI	250%	13
		Aplica Enfoque de Género: NO									

Eficacia/Producto

●La institucionalidad pública acorde a la política nacional de innovación diseñada e implementada.	14	Aporte de los programas públicos al cierre de brechas en materia de innovación.	((sumatoria(porcentajes de cierre de brechas de cada programa en materia de innovación)/Numero de programas a noviembre de cada año)*100)	%	s.i.	n.m.	0%	3%	NO	0%	14
		Aplica Desagregación por Sexo: NO									

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:** 72 %

**Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:** 28 %

**Porcentaje de cumplimiento global del servicio:** 100 %

**Notas:**

1.- Este indicador no fue postulado para el año 2009. Los informes de seguimientos de programas de apoyo a las PYMES será evaluado por medio de la evaluación de política de emprendimiento. No puede ser mejorado en el proceso siguiente.

2.- El programa de la Unión Europea finalizó en diciembre del 2008, por lo que este indicador no fue postulado para el 2009, por que ya no existen las actividades que media.

3.- Es indicador no fue postulado para el 2009, porque el seguimiento que se realiza por medio de los informes será evaluado por medio de la evaluación de políticas de emprendimiento.

4.- Las nuevas autoridades asumidas en enero 2008 realizaron una redefinición de los ejes programáticos. Esto se expreso en la creación de la Div. de Empresas de Menor Tamaño (continuadora de la Div. de Desarrollo Productivo) y reasignación de recursos, en consecuencia ya no se contó con financiamiento para realizar actividades de difusión, a diferencia del año 2007, en donde el presupuesto recibido permitió financiar la Campaña "Chile Emprende Contigo". Los recursos se orientaron a poner en marcha proyectos destinados a generar, perfeccionar y profundizar la información que existe con respecto al funcionamiento de las empresas y los resultados que ha alcanzado la política de apoyo a la creación y desarrollo de estas empresas. Los proyectos fueron: Observatorio de la Empresa, Encuesta panel a Empresas, Encuesta a microempresas informales. (Justificación presentada en Of. Ord. n° 4.156 de 26/08/2008).

---

**5.-** Dado que este indicador permite medir la eficacia de las acciones de fiscalización que realiza el Departamento de Cooperativas, involucrando los recursos con los que cuenta esta unidad organización, es que se mantiene el indicador para el año 2009. El universo de cooperativas fiscalizadas y aquellas que deben responder a los resultados de la fiscalización depende del total de cooperativas que mantengan la condición de "Importancia Económica". Por ello la mejora del proceso se refleja una vez que se evalúan los resultados de regularizaciones.

**6.-** Este indicador se mantiene para el 2009, permite medir de buena manera la eficiencia del trabajo de la UAGMyC, dados los recursos que posee. Es un indicador elástico, por lo que las variables que lo influyen deben ser analizadas detalladamente, lo que permite obtener información relevante para la gestión del servicio.

**7.-** El sobre cumplimiento de la meta se debe a una reestructuración de la gestión de la Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros; lo que se traduce en el aumento de un profesional más para el área legal y en la instrucción de priorizar aquellos trámites relacionados con los compromisos de gestión. La razón de priorizar estos, tiene como finalidad prevenir que por la vía del silencio administrativo se autorice a una persona que no cumple con los requisitos establecidos en la Ley pueda ejercer la actividad del martillero. Dado que el número total de trámites alcanza un número de 62, la elasticidad del indicador es muy alta, pero se tuvo que priorizar dado que el ejercicio de la actividad se ha visto fuertemente cuestionada por las denuncias que se han recibido por parte de los tribunales de justicia y el Ministerio Público.

**8.-** Este indicador no es postulado para el 2009 ya que el Departamento de Propiedad Industrial (DPI) ya no pertenece a la Subsecretaría de Economía y se transformó en Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI).

**9.-** A mediados del año 2007 el número de trámites presentados a través del portal Web, presentaba una tendencia a la baja, ello producto de fallas presentadas por la página Web del DPI y la interfaz con la página de la Tesorería General de la República. Estas fallas desincentivaban la presentación de solicitudes por esta vía de nuestros clientes. A fines del año 2008 se realizaron mejoras a la página que permitieron mejorar parte de los problemas, elevando el número de presentaciones. Aún así, la presentación vía Web sigue siendo baja respecto de lo deseado, situación que se espera revertir con la puesta en marcha del portal transaccional que se encuentra en su fase de implementación en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI).

**10.-** Con el arribo de nuevas autoridades en enero 2008 se produjo una redefinición en los ejes programáticos de la acción del servicio, uno de ellos fue la creación de la División de Estrategia Digital, lo que significó una evaluación interna, con el apoyo de los profesionales incorporados con el traslado del PRYME, de las áreas de políticas tecnológicas. Para ello se puso especial atención en que los procesos de modernización de trámites conllevan un período largo de implementación, que en este caso presentó un desfase de dos años de la información que generan, a ello sumado que son implementados por instituciones ejecutantes distintas a la Subsecretaría de Economía. Si bien la responsabilidad de los recursos es del servicio, la operación no lo es, y es ahí donde los datos requeridos para el cálculo del indicador no son posibles de obtener. (Justificación presentada en Of. Ord. n° 4.156 de 26/08/2008).

**11.-** Este indicador es mejorado para el 2009 pasando a medir las vistas del Directorio de Servicio Electrónicos del Estado en Internet, lo que lleva aparejado las mejoras que se han ido desarrollando e implementando en términos de plataforma de servicios del Estado.

**12.-** El año 2007 el Proyecto de Reforma y Modernización del Estado (PRYME) fue objeto de una evaluación de programas por parte de la Dirección de Presupuestos. Esta evaluación determinó que las actividades de Gobierno Electrónico que se realizaban en el PRYME fueran transferidas al Ministerio de Economía, incluidos los recursos presupuestarios asociados, salvo los cargos de planta y algunas contrataciones. Como consecuencia de lo anterior, la actividad con que se relaciona este indicador dejó de realizarse a partir del día 01 de enero del 2008.

**13.-** El compromiso de implementación fue del 18% de los proyectos, lo que significa 12 trámites o servicios de información. Sin embargo finalmente se implementan 30 trámites y/o servicios de información debido a que instituciones como el MINVU y SII asignaron más recursos para el desarrollo de esta primera fase a fines del 2008. (Para los efectos existe informe detallado de la ejecución de la implementación).

**14.-** Con el arribo de nuevas autoridades el enero 2008 se produjo una redefinición en los ejes programáticos de la acción del servicio, para el caso de Innovación la nueva jefatura dio cuenta de que el indicador propuesto y aprobado no podía ser medido. La incapacidad para realizar la medición se fundamenta en que una evaluación de cierre de brechas en materia de innovación es de impacto, por lo tanto encierra niveles de complejidad y plazos que superan el año de ejecución 2008, y en consecuencia requiere el establecimiento de líneas base en los distintos programas, y la aplicación de herramientas confiables de medición que permitan contar con medios de verificación adecuados, temas que no están contemplados durante el ejercicio 2008 sino que al 2010. (Justificación presentada en Of. Ord. n° 4.156 de 26/08/2008)

## • Anexo 5: Programación Gubernamental

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>43</sup>	Producto <sup>44</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>45</sup>	Evaluación <sup>46</sup>
1. Velar por el buen funcionamiento de la institucionalidad regulatoria orientada al desarrollo de mercados más eficientes y competitivos, sin descuidar la protección de los sectores más vulnerables de la población	1. Aprobación de las reformas a la ley de libre competencia (boletín 4234), en su segundo trámite	<u>Aplicación, estudios y reformas de los marcos normativos de sectores regulados y de la Libre Competencia</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte de criterios económicos transversales a los procesos tarifarios</li> <li>• Evaluación de decretos tarifarios</li> <li>• Contratación de estudios a consultores externos para apoyar el trabajo en los procesos tarifarios</li> <li>• Participación junto a los organismos sectoriales en el diseño, elaboración y tramitación de reformas legales y reglamentarias</li> <li>• Contratación de estudios a consultores externos para apoyar el trabajo de reformas normativas</li> <li>• Elaboración y publicación de Compendio estadístico de los sectores regulados</li> </ul>	1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  2° Trimestre: <b>MEDIO</b>  3° Trimestre: <b>BAJO</b>  4° Trimestre: <b>BAJO</b> 
1. Velar por el buen funcionamiento de la institucionalidad regulatoria orientada al desarrollo de	Aprobación de las reformas al procedimiento de fijación de tarifas de distribución eléctrica	<u>Aplicación, estudios y reformas de los marcos normativos de sectores regulados y de la Libre Competencia</u>	1° Trimestre: <b>INCUMPLIDO</b>  2° Trimestre: 

<sup>43</sup> Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

<sup>44</sup> Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

<sup>45</sup> Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

<sup>46</sup> Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>43</sup>	Producto <sup>44</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>45</sup>	Evaluación <sup>46</sup>
mercados más eficientes y competitivos, sin descuidar la protección de los sectores más vulnerables de la población	(boletín 5511), hasta su segundo trámite	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aporte de criterios económicos transversales a los procesos tarifarios</li> <li>Evaluación de decretos tarifarios</li> <li>Contratación de estudios a consultores externos para apoyar el trabajo en los procesos tarifarios</li> <li>Participación junto a los organismos sectoriales en el diseño, elaboración y tramitación de reformas legales y reglamentarias</li> <li>Contratación de estudios a consultores externos para apoyar el trabajo de reformas normativas</li> <li>Elaboración y publicación de Compendio estadístico de los sectores regulados</li> </ul>	<p><b>INCUMPLIDO</b></p> <p>3° Trimestre: <b>BAJO</b> </p> <p>4° Trimestre: <b>BAJO</b> </p>
2. Diseñar, proponer, coordinar y evaluar las políticas destinadas a fortalecer, modernizar y potenciar la productividad y competitividad de las unidades productivas del país.	<p>1. Desarrollar, supervisar y fortalecer las organizaciones de Cooperativas</p> <p>-Sistema de registro de información de cooperativas</p> <p>-Fiscalización y supervisión de cooperativas</p> <p>-Programa de Fortalecimiento de la regulación y supervisión del Sector Cooperativo Chileno BID-FOMIN</p>	<p><u>Desarrollar, supervisar y fortalecer las organizaciones de Cooperativas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de registro de información de cooperativas</li> <li>Fiscalización y supervisión de cooperativas</li> <li>Capacitación, Estudio y Difusión</li> </ul>	<p>1° Trimestre: <b>BAJO</b> </p> <p>2° Trimestre: <b>MEDIO</b> </p> <p>3° Trimestre: <b>MEDIO</b> </p> <p>4° Trimestre: <b>ALTO</b> </p>
2. Diseñar, proponer, coordinar y evaluar las	2. Fortalecimiento de formas asociativas	<u>Registro, regularización y fortalecimiento de las figuras</u>	1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>43</sup>	Producto <sup>44</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>45</sup>	Evaluación <sup>46</sup>
<p>políticas destinadas a fortalecer, modernizar y potenciar la productividad y competitividad de las unidades productivas del país.</p>	<p>gremiales. Actividades de fiscalización, orientación, capacitación y promoción en terreno de la figura asociativa gremial.</p>	<p><u>asociativas gremiales y de consumidores; así como registro y supervisión de las actividades de martilleros tendientes a su necesaria modernización con el objeto de fortalecer dichos cuerpos intermedios; así como el registro y supervisión de la vigencia de requisitos para ejercer la actividad de martilleros.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro público de las Asociaciones Gremiales y de los Martilleros Públicos</li> <li>• Entregar información relacionada con Asociaciones Gremiales y Martilleros Públicos</li> <li>• Fortalecimiento de formas asociativas gremiales y de consumidores.</li> <li>• Plataforma de trámites en línea de atención de usuarios.</li> </ul>	<p>2° Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b></p> <p>3° Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b></p> <p>4° Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b></p>
<p>2. Diseñar, proponer, coordinar y evaluar las políticas destinadas a fortalecer, modernizar y potenciar la productividad y competitividad de las unidades productivas del país.</p>	<p>3. PROGRAMAS Y DE POLITICAS DESARROLLO PRODUCTIVO DISEÑADAS, IMPLEMENTADAS Y/O EVALUADAS. -Diseño de políticas y programas de fomento productivo para la MYPE. -Gestión de políticas y programas.</p>	<p><u>Programas y Políticas de Desarrollo Productivo diseñadas, implementadas y/o evaluadas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo de política nacional de emprendimiento (Programas e Instrumentos seleccionados)</li> <li>• Seguimiento</li> </ul>	<p>1° Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b></p> <p>2° Trimestre:  <b>BAJO</b></p> <p>3° Trimestre:  <b>INCUMPLIDO</b></p> <p>4° Trimestre:  <b>MEDIO</b></p>

**Cuadro 8  
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>43</sup>	Producto <sup>44</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>45</sup>	Evaluación <sup>46</sup>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>legislativo al proyecto que fija normas especiales para las Empresas de Menor Tamaño.</li> <li>Evaluación y seguimiento de políticas y programas</li> </ul>	●
<p>2. Diseñar, proponer, coordinar y evaluar las políticas destinadas a fortalecer, modernizar y potenciar la productividad y competitividad de las unidades productivas del país.</p>	<p>4. ESTADISTICAS, INFORMACION Y CONOCIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO DISPONIBLES PARA LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES.</p>	<p><u>Estadísticas, Información y Conocimiento para el fortalecimiento de las empresas de menor tamaño disponibles para los diferentes grupos de interés.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del marco muestral para la segunda ronda de la Encuesta Longitudinal de Empresas.</li> <li>Implementación de segunda ronda del panel de la encuesta a empresas informales</li> <li>Administración y apoyo a la implementación del Sistema de Información Maestro de Fomento (SIMFO)</li> </ul>	<p>1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> ●</p> <p>2° Trimestre: <b>MEDIO</b> ●</p> <p>3° Trimestre: <b>BAJO</b> ●</p> <p>4° Trimestre: <b>ALTO</b> ●</p>
<p>2. Diseñar, proponer, coordinar y evaluar las políticas destinadas a fortalecer, modernizar y potenciar la productividad y competitividad de las unidades productivas del país.</p>	<p>5. RED DE FOMENTO Y DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN PUBLICO-PRIVADA Y COORDINADAS Y MONITOREADAS. -Coordinación de la Red de Fomento.</p>	<p><u>Estadísticas, Información y Conocimiento para el fortalecimiento de las empresas de menor tamaño disponibles para los diferentes grupos de interés.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del marco muestral para la segunda ronda de la Encuesta Longitudinal de Empresas.</li> <li>Implementación de segunda ronda del panel de la encuesta</li> </ul>	<p>1° Trimestre: <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b></p> <p>2° Trimestre: <b>INCUMPLIDO</b> ●</p> <p>3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> ●</p> <p>4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> ●</p>

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>43</sup>	Producto <sup>44</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>45</sup>	Evaluación <sup>46</sup>
2. Diseñar, proponer, coordinar y evaluar las políticas destinadas a fortalecer, modernizar y potenciar la productividad y competitividad de las unidades productivas del país.	6. Seguimiento y Coordinación temática de la tramitación del proyecto que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño (Estatuto Mipyme)	<p>a empresas informales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y apoyo a la implementación del Sistema de Información Maestro de Fomento (SIMFO)</li> </ul> <p><i>Programas y Políticas de Desarrollo Productivo diseñadas, implementadas y/o evaluadas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo de política nacional de emprendimiento (Programas e Instrumentos seleccionados)</li> <li>• Seguimiento legislativo al proyecto que fija normas especiales para las Empresas de Menor Tamaño.</li> <li>• Evaluación y seguimiento de políticas y programas</li> </ul>	<p>1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> </p> <p>2° Trimestre: <b>ALTO</b> </p> <p>3° Trimestre: <b>ALTO</b> </p> <p>4° Trimestre: <b>ALTO</b> </p>
3. Facilitar, promover y profundizar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en las esferas públicas y privadas.	1. Tecnologías de la información y comunicación implementadas y difundidas.	Diseñar, Implementar y difundir Políticas Públicas en Tecnologías de Información y Comunicación	<p>1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> </p> <p>2° Trimestre: <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b></p> <p>3° Trimestre: <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b></p> <p>4° Trimestre: <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b></p>
3. Facilitar, promover y profundizar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en las esferas públicas y privadas.	2. Estudios referidos a tecnología de la información.	Diseñar, Implementar y difundir Políticas Públicas en Tecnologías de Información y Comunicación	<p>1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> </p> <p>2° Trimestre: <b>ALTO</b> </p> <p>3° Trimestre: <b>INCUMPLIDO</b> </p>

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>43</sup>	Producto <sup>44</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>45</sup>	Evaluación <sup>46</sup>																
			<table border="1"> <tr> <td>4°</td> <td align="right">Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>CUMPLIDO</b></td> <td align="right"></td> </tr> </table>	4°	Trimestre:	<b>CUMPLIDO</b>													
4°	Trimestre:																		
<b>CUMPLIDO</b>																			
3. Facilitar, promover y profundizar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en las esferas públicas y privadas.	3. Políticas Tecnológicas.	Diseñar, Implementar y difundir Políticas Públicas en Tecnologías de Información y Comunicación	<table border="1"> <tr> <td>1°</td> <td align="right">Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b></td> <td align="right"></td> </tr> <tr> <td>2°</td> <td align="right">Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>BAJO</b></td> <td align="right"></td> </tr> <tr> <td>3°</td> <td align="right">Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>CUMPLIDO</b></td> <td align="right"></td> </tr> <tr> <td>4°</td> <td align="right">Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>CUMPLIDO</b></td> <td align="right"></td> </tr> </table>	1°	Trimestre:	<b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>		2°	Trimestre:	<b>BAJO</b>		3°	Trimestre:	<b>CUMPLIDO</b>		4°	Trimestre:	<b>CUMPLIDO</b>	
1°	Trimestre:																		
<b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>																			
2°	Trimestre:																		
<b>BAJO</b>																			
3°	Trimestre:																		
<b>CUMPLIDO</b>																			
4°	Trimestre:																		
<b>CUMPLIDO</b>																			
3. Facilitar, promover y profundizar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en las esferas públicas y privadas.	4. Gobierno Electrónico	<u>Impulsar el desarrollo de proyectos transversales de Tecnología de Información y Comunicación en el Sector Público</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado</li> <li>Ventanilla Empresa y</li> <li>Trámites Usabilidad</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td>1°</td> <td align="right">Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>CUMPLIDO</b></td> <td align="right"></td> </tr> <tr> <td>2°</td> <td align="right">Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>ALTO</b></td> <td align="right"></td> </tr> <tr> <td>3°</td> <td align="right">Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>MEDIO</b></td> <td align="right"></td> </tr> <tr> <td>4°</td> <td align="right">Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>ALTO</b></td> <td align="right"></td> </tr> </table>	1°	Trimestre:	<b>CUMPLIDO</b>		2°	Trimestre:	<b>ALTO</b>		3°	Trimestre:	<b>MEDIO</b>		4°	Trimestre:	<b>ALTO</b>	
1°	Trimestre:																		
<b>CUMPLIDO</b>																			
2°	Trimestre:																		
<b>ALTO</b>																			
3°	Trimestre:																		
<b>MEDIO</b>																			
4°	Trimestre:																		
<b>ALTO</b>																			
4. Contribuir al diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de la política nacional de innovación que propenda a aumentar las tasas de crecimiento y generar una estructura económica habilitada para acceder a la economía del conocimiento, promoviendo la creatividad y capacidad de emprender con igualdad de oportunidades.	1. Programa de Clusters de alto impacto	<u>Política de Nacional de Innovación para la Competitividad en operación.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar una Nueva institucionalidad para la innovación</li> <li>Desarrollar un Programa de clusters de alto potencial.</li> <li>Disponer de un sistema de Capacidades de I+D y plataformas transversales de clase mundial.</li> <li>Capital Humano para innovar.</li> <li>Ampliación y fortalecimiento del</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td>1°</td> <td align="right">Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b></td> <td align="right"></td> </tr> <tr> <td>2°</td> <td align="right">Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>MEDIO</b></td> <td align="right"></td> </tr> <tr> <td>3°</td> <td align="right">Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>CUMPLIDO</b></td> <td align="right"></td> </tr> <tr> <td>4°</td> <td align="right">Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b></td> <td align="right"></td> </tr> </table>	1°	Trimestre:	<b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>		2°	Trimestre:	<b>MEDIO</b>		3°	Trimestre:	<b>CUMPLIDO</b>		4°	Trimestre:	<b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>	
1°	Trimestre:																		
<b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>																			
2°	Trimestre:																		
<b>MEDIO</b>																			
3°	Trimestre:																		
<b>CUMPLIDO</b>																			
4°	Trimestre:																		
<b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b>																			

**Cuadro 8  
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>43</sup>	Producto <sup>44</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>45</sup>	Evaluación <sup>46</sup>																								
<p>4. Contribuir al diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de la política nacional de innovación que propenda a aumentar las tasas de crecimiento y generar una estructura económica habilitada para acceder a la economía del conocimiento, promoviendo la creatividad y capacidad de emprender con igualdad de oportunidades</p>	<p>2. Ciencia y tecnología de clase mundial.</p>	<p>Emprendimiento y la transferencia tecnológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regionalización de la Innovación.</li> <li>• Creación de una Cultura pro innovación y pro emprendimiento.</li> </ul> <p><i>Política de Nacional de Innovación para la Competitividad en operación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar una Nueva institucionalidad para la innovación</li> <li>• Desarrollar un Programa de clusters de alto potencial.</li> <li>• Disponer de un sistema de Capacidades de I+D y plataformas transversales de clase mundial.</li> <li>• Capital Humano para innovar.</li> <li>• Ampliación y fortalecimiento del Emprendimiento y la transferencia tecnológica.</li> <li>• Regionalización de la Innovación.</li> <li>• Creación de una Cultura pro innovación y pro emprendimiento.</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td>1°</td> <td></td> <td>Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>NO</b></td> <td><b>REQUIERE</b></td> <td><b>EVALUACIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>2°</td> <td></td> <td>Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>NO</b></td> <td><b>REQUIERE</b></td> <td><b>EVALUACIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>3°</td> <td></td> <td>Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>NO</b></td> <td><b>REQUIERE</b></td> <td><b>EVALUACIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>4°</td> <td></td> <td>Trimestre:</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>ALTO</b></td> </tr> </table> 	1°		Trimestre:	<b>NO</b>	<b>REQUIERE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	2°		Trimestre:	<b>NO</b>	<b>REQUIERE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	3°		Trimestre:	<b>NO</b>	<b>REQUIERE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	4°		Trimestre:	<b>ALTO</b>		
1°		Trimestre:																									
<b>NO</b>	<b>REQUIERE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>																									
2°		Trimestre:																									
<b>NO</b>	<b>REQUIERE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>																									
3°		Trimestre:																									
<b>NO</b>	<b>REQUIERE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>																									
4°		Trimestre:																									
<b>ALTO</b>																											
<p>4. Contribuir al diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de la política nacional de innovación que propenda a aumentar las tasas de crecimiento y generar una estructura económica habilitada para</p>	<p>3. Capital Humano Avanzado</p>	<p><i>Política de Nacional de Innovación para la Competitividad en operación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar una Nueva institucionalidad para la innovación</li> <li>• Desarrollar un</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td>1°</td> <td></td> <td>Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>NO</b></td> <td><b>REQUIERE</b></td> <td><b>EVALUACIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>2°</td> <td></td> <td>Trimestre:</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>INCUMPLIDO</b></td> </tr> <tr> <td>3°</td> <td></td> <td>Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>NO</b></td> <td><b>REQUIERE</b></td> <td><b>EVALUACIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>4°</td> <td></td> <td>Trimestre:</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>CUMPLIDO</b></td> </tr> </table>  	1°		Trimestre:	<b>NO</b>	<b>REQUIERE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	2°		Trimestre:	<b>INCUMPLIDO</b>			3°		Trimestre:	<b>NO</b>	<b>REQUIERE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	4°		Trimestre:	<b>CUMPLIDO</b>		
1°		Trimestre:																									
<b>NO</b>	<b>REQUIERE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>																									
2°		Trimestre:																									
<b>INCUMPLIDO</b>																											
3°		Trimestre:																									
<b>NO</b>	<b>REQUIERE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>																									
4°		Trimestre:																									
<b>CUMPLIDO</b>																											

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>43</sup>	Producto <sup>44</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>45</sup>	Evaluación <sup>46</sup>																
<p>acceder a la economía del conocimiento, promoviendo la creatividad y capacidad de emprender con igualdad de oportunidades</p>		<p>Programa de clusters de alto potencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de un sistema de Capacidades de I+D y plataformas transversales de clase mundial.</li> <li>• Capital Humano para innovar.</li> <li>• Ampliación y fortalecimiento del Emprendimiento y la transferencia tecnológica.</li> <li>• Regionalización de la Innovación.</li> <li>• Creación de una Cultura pro innovación y pro emprendimiento.</li> </ul>																	
<p>4. Contribuir al diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de la política nacional de innovación que propenda a aumentar las tasas de crecimiento y generar una estructura económica habilitada para acceder a la economía del conocimiento, promoviendo la creatividad y capacidad de emprender con igualdad de oportunidades</p>	<p>4. Regionalización de la innovación</p>	<p><i>Política de Nacional de Innovación para la Competitividad en operación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar una Nueva institucionalidad para la innovación</li> <li>• Desarrollar un Programa de clusters de alto potencial.</li> <li>• Disponer de un sistema de Capacidades de I+D y plataformas transversales de clase mundial.</li> <li>• Capital Humano para innovar.</li> <li>• Ampliación y fortalecimiento del Emprendimiento y la transferencia tecnológica.</li> </ul>	<table border="0"> <tr> <td>1°</td> <td>Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>NO REQUIERE</b></td> <td><b>EVALUACIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>2°</td> <td>Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>INCUMPLIDO</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3°</td> <td>Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>ALTO</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4°</td> <td>Trimestre:</td> </tr> <tr> <td><b>ALTO</b></td> <td></td> </tr> </table>	1°	Trimestre:	<b>NO REQUIERE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	2°	Trimestre:	<b>INCUMPLIDO</b>		3°	Trimestre:	<b>ALTO</b>		4°	Trimestre:	<b>ALTO</b>	
1°	Trimestre:																		
<b>NO REQUIERE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>																		
2°	Trimestre:																		
<b>INCUMPLIDO</b>																			
3°	Trimestre:																		
<b>ALTO</b>																			
4°	Trimestre:																		
<b>ALTO</b>																			

**Cuadro 8  
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>43</sup>	Producto <sup>44</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>45</sup>	Evaluación <sup>46</sup>
<p>4. Contribuir al diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de la política nacional de innovación que propenda a aumentar las tasas de crecimiento y generar una estructura económica habilitada para acceder a la economía del conocimiento, promoviendo la creatividad y capacidad de emprender con igualdad de oportunidades</p>	<p>5. Emprendimiento e innovación empresarial</p>	<p><i>Política de Nacional de Innovación para la Competitividad en operación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regionalización de la Innovación.</li> <li>• Creación de una Cultura pro innovación y pro emprendimiento.</li> <li>• Consolidar una Nueva institucionalidad para la innovación</li> <li>• Desarrollar un Programa de clusters de alto potencial.</li> <li>• Disponer de un sistema de Capacidades de I+D y plataformas transversales de clase mundial.</li> <li>• Capital Humano para innovar.</li> <li>• Ampliación y fortalecimiento del Emprendimiento y la transferencia tecnológica.</li> <li>• Regionalización de la Innovación.</li> <li>• Creación de una Cultura pro innovación y pro emprendimiento.</li> </ul>	<p>1° Trimestre: <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b></p> <p>2° Trimestre: <b>INCUMPLIDO</b></p> <p>3° Trimestre: <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b></p> <p>4° Trimestre: <b>BAJO</b></p>
<p>4. Contribuir al diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de la política nacional de innovación que propenda a aumentar las tasas de crecimiento y generar una estructura económica habilitada para acceder a la economía del conocimiento, promoviendo la creatividad y capacidad</p>	<p>6. Cultura pro innovación y emprendimiento</p>	<p><i>Política de Nacional de Innovación para la Competitividad en operación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar una Nueva institucionalidad para la innovación</li> <li>• Desarrollar un Programa de clusters de alto potencial.</li> <li>• Disponer de un</li> </ul>	<p>1° Trimestre: <b>NO REQUIERE EVALUACIÓN</b></p> <p>2° Trimestre: <b>BAJO</b></p> <p>3° Trimestre: <b>MEDIO</b></p> <p>4° Trimestre: <b>MEDIO</b></p>

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>43</sup>	Producto <sup>44</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>45</sup>	Evaluación <sup>46</sup>
de emprender con igualdad de oportunidades		sistema de Capacidades de I+D y plataformas transversales de clase mundial. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capital Humano para innovar.</li> <li>• Ampliación y fortalecimiento del Emprendimiento y la transferencia tecnológica.</li> <li>• Regionalización de la Innovación.</li> <li>• Creación de una Cultura pro innovación y pro emprendimiento.</li> </ul>	

4. Contribuir al diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de la política nacional de innovación que propenda a aumentar las tasas de crecimiento y generar una estructura económica habilitada para acceder a la economía del conocimiento, promoviendo la creatividad y capacidad de emprender con igualdad de oportunidades

7. Fortalecimiento de la institucionalidad pública acorde a la política nacional de innovación diseñada e implementada

Política de Nacional de Innovación para la Competitividad en operación.

- Consolidar una Nueva institucionalidad para la innovación
- Desarrollar un Programa de clusters de alto potencial.
- Disponer de un sistema de Capacidades de I+D y plataformas transversales de clase mundial.
- Capital Humano para innovar.
- Ampliación y fortalecimiento del Emprendimiento y la transferencia tecnológica.
- Regionalización de la Innovación.

1° Trimestre:  
**CUMPLIDO** 

2° Trimestre:  
**CUMPLIDO** 

3° Trimestre:  
**NO REQUIERE EVALUACIÓN**

4° Trimestre:  
**BAJO** 

---

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>43</sup>	Producto <sup>44</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>45</sup>	Evaluación <sup>46</sup>
------------------------	------------------------	--	--------------------------

- Creación de una Cultura pro innovación y pro emprendimiento.

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>47</sup>**  
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

**Programa/Institución: Desarrollo e Innovación Tecnológica. Subprograma de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs)**

**Año Evaluación: 2005**

**Fecha del Informe: lunes, 18 de mayo de 2009 12:32:57**

<b>Cuadro 9</b>	
<b>Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas</b>	
Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Realizar evaluación del componente Infocentros, en el marco de la evaluación de impacto que se realizará al subprograma. Presentar informe con resultados preliminares.</p>	<p>Se realizó un Estudio en la Subsecretaría de Telecomunicaciones sobre los infocentros en el contexto de la evaluación de impacto del Programa que tiene como objetivo "Actualizar, para cada región del país, el catastro e información de la Red Nacional de Infocentros, categorizar su oferta, recomendar fusiones si se considera necesario para mitigar riesgos de sustentabilidad, y realizar una evaluación del impacto de estas iniciativas en el desarrollo de la ciudadanía, las personas y las organizaciones en los territorios beneficiados con ellas."</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: El compromiso se califica Parcialmente Cumplido, pues si bien se presentan resultados de una evaluación realizada al componente Infocentros, el compromiso está asociado a una evaluación de impacto del PDIT que está recién comenzando, y cuyos términos de referencia fueron enviados como medio de verificación.</p> <p>Medios de Verificación: Informe Resumen Infocentros.</p>
<p>2. Presentar informe final (resultados y recomendaciones propuestas) de la evaluación del componente Infocentros en el marco de la evaluación de impacto del programa.</p>	<p>Se realizó un Estudio en la Subsecretaría de Telecomunicaciones sobre los infocentros en el contexto de la evaluación de impacto del Programa que tiene como objetivo "Actualizar, para cada región del país, el catastro e información de la Red Nacional de Infocentros, categorizar su oferta, recomendar fusiones si se considera necesario para mitigar riesgos de sustentabilidad, y realizar una evaluación del impacto de estas iniciativas en el desarrollo de la ciudadanía, las personas y las organizaciones en los territorios beneficiados con ellas."</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: El compromiso se califica No Cumplido, pues la evaluación del componente Infocentros está inserta en la evaluación de impacto del programa, que está recién comenzando.</p> <p>Medios de Verificación:</p>

<sup>47</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Realizar evaluación de impacto del programa y presentar informe con sus resultados. Adicionalmente, a través de este estudio se determinará la forma de realizar las evaluaciones posteriores y servirá de base para establecer orientaciones futuras para nuevas líneas de acción en el ámbito de la innovación.</p>	<p>Informe final Estudio Infocentros. Anexos. Resumen Ejecutivo Impacto. Resumen Ejecutivo catastro.</p> <p>Se ha contratado una Consultoría de Evaluación de Impacto del Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica (PDIT), por MM\$ 105, el cual se lo adjudicó la Universidad de Chile. El objetivo general de esta consultoría consiste en evaluar el impacto del programa PDIT sobre sus beneficiarios. Esto permitirá al Gobierno de Chile tener una evidencia sólida del impacto de los recursos invertidos sobre la competitividad de la economía Chilena y extraer lecciones que permitan mejorar su efectividad en el diseño, gestión y evaluación de políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: El compromiso se califica No Cumplido, ya que la Evaluación de Impacto está recién comenzando.</p> <p>Medios de Verificación: TdRs preparados. Documento Contrato Prestación de Servicios.</p>

**Programa/Institución: Programa Reforma y Modernización del Estado (PRYME)**

**Año Evaluación: 2007**

**Fecha del Informe: lunes, 18 de mayo de 2009 12:32:57**

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Diseñar e implementar estructura del Área de Gobierno Electrónico en el marco de la Estrategia Digital que aborde entre otros temas, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- definición de componentes</li> <li>- definición de funciones y tareas</li> </ul>	<p>Se realizó una evaluación de todas las áreas de trabajo existente en el Ex-Pryme y en la Secretaría Ejecutiva de Estrategia Digital, redefiniéndose las áreas de gestión, funciones, tareas y prioridades, siendo estructuradas según los requerimientos que emanan de la Estrategia Digital y su Plan de Acción.</p> <p>La estructura organizacional establecida para el periodo 2008-2010 considera 5 áreas de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicaciones cumple con las tareas de difundir las acciones de la Secretaría Ejecutiva, como también apoyar la participación del Secretario Ejecutivo en actividades de prensa.</li> <li>2. BID/Administración cumple con la coordinación operativa de los recursos recibidos del BID para la primera fase del préstamo "Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile", además de realizar las labores administrativas propias de la División.</li> </ol>

## Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

3. Interoperabilidad es un área de gestión que está a cargo de desarrollar la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado en conjunto con los servicios participantes de ella.

4. Política TIC/Estudios se encarga de diseñar, implementar y difundir políticas públicas en Tecnologías de Información y Comunicación.

5. Gobierno Electrónico impulsa el desarrollo de proyectos transversales de Tecnologías de Información y Comunicación en el Sector Público.

Las prioridades establecidas para cada una de estas áreas de gestión se materializan en el Plan de Acción 2008-2010 de la Estrategia Digital, según corresponda, cuyos ejes estratégicos son:

1. Incremento de la conectividad y acceso.
2. Masificación servicios de Gobierno Electrónico.
3. Educación y formación de recursos humanos TIC.
4. Adopción de TIC en Empresas y Clusters.
5. Promoción del uso de TIC en la población.
6. Marco normativo en TIC.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:  
Presentación Estrategia Digital 2007-2012.

2. Licitación y adjudicación creación del observatorio de TIC del Estado, y definir un plan de trabajo respecto de su implementación, en el marco de los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos 2008.

Se licitó y adjudicó la Consultoría "Arquitectura de información, funcionalidades y diseño gráfico del sitio web de la Estrategia Digital", el cual considera arquitectura web del Observatorio Digital, que se refiere a la fase I de dicho proyecto. La consultoría considera un periodo de desarrollo de 15 semanas, con un gasto de \$10.000.000.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente definir un plan de trabajo respecto de la implementación del Observatorio Digital, tal como señala el compromiso.

Medios de Verificación:  
Resolución Exenta llamado a licitación de arquitectura web Estrategia Digital y Observatorio Digital.  
Resolución exenta adjudicación arquitectura web Estrategia Digital y Observatorio.

Elaborar propuesta de institucionalidad de servicios compartidos entre los cuales se considera el componente Trámite Fácil, para ser presentada al Comité de Ministros para el Desarrollo Digital, bajo el contexto del desarrollo de los proyectos que estarán contemplados en la Estrategia Digital.

Se licitó la Consultoría "Modelos de Organización (Institucionalidad)" en el contexto de la Plataforma integrada de Servicios Electrónica del Estado, el cual considera en uno de sus capítulos el Estudio sobre la Institucionalidad Vigente y tendencias en materias de interconectividad de la Administración del Estado y Estrategia Digital. Dicha consultoría considera un periodo de desarrollo de 5 meses, con un gasto de \$45.400.000.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
------------	--------------

Calificación: No cumplido

Observación: El compromiso se califica No Cumplido, pues no se ha elaborado la propuesta de institucionalidad de servicios compartidos entre los cuales se considera el componente Trámite Fácil, tal como señala el compromiso.

Medios de Verificación:

Resolución Exenta llamado a licitación Consultoría Modelo organizacional.

1. Fortalecer el área de control de gestión, a objeto de mejorar la ejecución presupuestaria.

Se creó un Área de Control de Gestión que cuenta con dos profesionales provenientes del Pryme y de Economía. Entre las funciones del área en este primer período, están el mantener actualizados los avances de gestión, principalmente de aquéllos que corresponden a algún compromiso institucional. Además se elaboró un informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio y se fijaron los objetivos, estableciéndose actividades para asegurar la ejecución de los recursos.

El Área de Control de Gestión Interno se encarga de hacer seguimiento a los compromisos y tareas de la Secretaría Ejecutiva con un instrumento de control mensual que se adjunta, el cual permite visualizar los avances, retrasos y riesgos respecto de lo comprometido a ejecutar. Por otro lado, el Ministerio de Economía a través de su Departamento de Finanzas, lleva el control de la ejecución presupuestaria de cada División, para lo cual se utiliza el SIGFE, el cual se adjunta con corte al 30 de junio de este año. Finalmente, también se adjunta el informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio de los recursos asociados al Préstamo BID.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Instrumento Control de gestión Compromisos SEED.

Informe SIGFE Estrategia Digital.

Informe SIGFE PRYME.

Informe SIGFE BID.

Informe Ejecución presupuestaria al 30 de junio con antecedentes préstamo BID.

2. Presentar resultados de la ejecución presupuestaria.

La ejecución presupuestaria del ExPryme se desglosa como sigue:

Total año 2008: M\$268.281

Comprometido M\$ 268.244

Devengado M\$ 266.688

Saldo disponible por devengar M\$ 1.556

Porcentaje de ejecución del orden del 99%.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

Medios de Verificación:  
Informe SIGFE Ejecución presupuestaria 2008 Ex Pryme.

Mejorar las vinculaciones y coordinaciones con SUBDERE, en el marco de la Estrategia Digital 2007-2010. Presentar resultados al respecto.

En el marco de la Estrategia Digital se ha apoyado a la SUBDERE tanto en la finalización de la implementación de Ventanilla de Trámite Municipal a través del Programa Ventanilla Empresa y del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital. Por otro lado, se incorporó como compromiso de la SUBDERE con el PMG de Gobierno Electrónico de nuestra responsabilidad, el proyecto de Ventanilla de Trámites Municipales. Con respecto a los años 2009-2010 se han mantenido reuniones con el fin de incorporar a la SUBDERE en la segunda fase del crédito BID.

Finalmente, se ha definido en conjunto con Subdere la realización de reuniones mensuales con el objeto de monitorear el cumplimiento de los objetivos del proyecto Ventanilla de Trámites Municipal, en donde desde junio de este año se han establecido minutas de reuniones, las cuales se adjuntan como medios de verificación.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:  
Informe prevalidación Etapa V PMG Gobierno Electrónico SUBDERE - proyecto VTM.  
Minuta de reuniones con SUBDERE N°1.  
Minuta de reuniones con SUBDERE N°2.  
Minuta de reuniones con SUBDERE N°3.  
Minuta de reuniones con SUBDERE N°4.  
Minuta de reuniones con SUBDERE N°5.  
Minuta de reuniones con SUBDERE N°6.

- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008**

Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2008															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación						▣						ALTA	12,5%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo					▣							MEDIA	7,5%	✓
	Evaluación de Desempeño							▣					ALTA	12,5%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s						▣						MEDIA	7,5%	✓
	Gobierno Electrónico						▣						MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									▣			ALTA	12,5%	✓
	Auditoria Interna							▣					ALTA	12,5%	✓
	Gestión Territorial				▣								ALTA	10%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público								▣				MEDIA	7,5%	✓
	Administración Financiero-Contable					▣							MENOR	5%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				▣								MEDIA	7,5%	✗

Porcentaje Total de Cumplimiento: 92,5%

Cuadro 11 Cumplimiento PMG años 2005 – 2007			
	2005	2006	2007
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	95%	92.5%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>48</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>49</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>50</sup>
Gabinete Ministro	15	5	100%	7%
Gabinete Subsecretario	18	6	100%	7%
Subdepartamento de Personal	12	4	100%	7%
División Empresas de Menor Tamaño	11	5	100%	7%
Departamento de Cooperativas	12	4	100%	7%
SEREMIAS	43	5	100%	7%
Subdepartamento de Finanzas	6	5	100%	7%
División Jurídica	9	6	100%	7%
Unidad de Asociaciones Gremiales y Martilleros.	5	4	100%	7%
Departamento de Propiedad Industrial	36	9	100%	7%
Subdepartamento de Servicios Generales.	20	3	100%	7%
Unidad de Informática.	10	6	100%	7%
Tribunal de Propiedad Industrial.	9	4	100%	7%

<sup>48</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

<sup>49</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>50</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

---

## • Anexo 9: Proyectos de Ley

### **BOLETÍN: 5724**

Descripción: Establece normas especiales para empresas de menor tamaño (Estatuto Pyme)

Objetivo:

- Define empresas de Menor Tamaño
- Establece normas especiales de autorización
- Regula dictación de reglamentos
- Transparenta procedimientos de fiscalización

Fecha de ingreso: 15 de enero

Estado de tramitación: Primer Trámite Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Todas las micro, pequeñas y medianas empresas (sobre 500.000 empresas)

### **BOLETÍN: 5687**

Descripción: Establece Institucionalidad para el Desarrollo del Turismo.

Objetivo:

- Crea Consejo de Ministros para el turismo
- Regula fijación de Política Nacional de Turismo
- Regula ZOIT y Áreas Protegidas
- Establece protección de derechos del turista

Fecha de ingreso: 8 de enero de 2008.

Estado de tramitación: Primer Trámite Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Turistas y empresas orientadas a la actividad turística

### **BOLETÍN: 4234**

Descripción: Modifica DFL 1 de Economía, sobre Sistema de Defensa de Libre Competencia.

Objetivo:

- Fortalecer Independencia del Tribunal de LC;
- Adecuar disposiciones procedimentales;
- Fortalecer atribuciones de la FNE
- Aumentar multas; la delación compensada-

Fecha de ingreso: 20 de junio 2006

Estado de tramitación: Segundo Trámite Cámara del Senado

Beneficiarios directos: Consumidores.

### **BOLETÍN: 3428**

Descripción: Establece Estatuto Jurídico de Ferias Libres

Objetivo:

- Norma sobre instalación y funcionamiento de ferias libres.
- Normas sobre organización y participación de ferias libres.
- Norma sobre permisos y concesiones.
- Aumentar multas; la delación compensada-

Fecha de ingreso: 4 de diciembre 2003.

---

Estado de tramitación: Primer Trámite Cámara de Diputados.  
Beneficiarios directos: 80.000 comerciantes de ferias libres.

**BOLETÍN: 4928**

Descripción: Modifica Ley sobre Cobro Ejecutivo de Facturas  
Objetivo: Facilitar Transparencia de Créditos contenidos en Factura.  
Fecha de ingreso: 22 de marzo 2007  
Estado de tramitación: Despachado por el Congreso Nacional  
Beneficiarios directos: Pequeñas Empresas en general.

**BOLETÍN: 3588**

Descripción: Proyecto que Crea Consejo de Innovación para la Competitividad.  
Objetivo:

- Crea Consejo de Innovación para la Competitividad.
- Establece normas para la asignación de recursos del FIC;
- Radica sistema institucional en MINECON.

Fecha de ingreso: de julio 2004.  
Estado de tramitación: Segundo Trámite.  
Beneficiarios directos:

**BOLETÍN: 4964**

Descripción: Proyecto de acuerdo que aprueba el PCT y su Reglamento anexo.  
Objetivo: Establece Sistema de Registros Internacional de Patentes y colaboración entre las oficinas nacionales para el efecto.  
Fecha de ingreso: 10 de abril 2007  
Estado de tramitación: Despachado por el Congreso Nacional.  
Beneficiarios directos: Innovadores Nacionales y Extranjeros.

**BOLETÍN: 2469**

Descripción: Crea Instituto de Propiedad Industrial.  
Objetivo: Crea Instituto de Propiedad Industrial, modificando la estructura orgánica del Ministerio de Economía, Establece nuevas funciones, procedimientos y financiamiento.  
Fecha de ingreso: 7 de marzo 2000  
Estado de tramitación: Despachado por el Congreso Nacional.  
Beneficiarios directos: Usuarios de los derechos de Propiedad Industrial.